

CONCLUSIONES

0. INTRODUCCIÓN

Las conclusiones de esta Evaluación Intermedia se construyen sobre tres pilares conceptuales: el resultado del riguroso y exhaustivo procedimiento de la evaluación, el análisis con detalle de casos especialmente seleccionados como buenas prácticas y las tendencias observables en el avance de la Sociedad de la Información.

Es difícil establecer el justo equilibrio entre el requerimiento de ajustarse a lo planificado y la necesidad de adecuarse a una realidad cambiante como es la Sociedad de la Información. En un periodo de sólo 18 meses la crisis del sector de las telecomunicaciones, arrastrado por las desmesuradas inversiones y la volatilidad tecnológica y bursátil de algunas de sus apuestas; el consiguiente resquebrajamiento del sector de los fabricantes; las quiebras de empresas.com; el freno a las masivas inversiones en proyectos Internet; el consiguiente ajuste del mercado de trabajo de especialistas tecnológicos; las incertidumbres de estándares de banda ancha, de esquemas regulatorios que garanticen el acceso universal Internet y no sólo funcional; el proceso de reflexión sobre como implantar la e-administración como motor alternativo al sector privado al despliegue de la Sociedad de la Información; la convocatoria de la Cumbre Mundial de Sociedad de la Información de Naciones Unidas que busca evitar la brecha digital y la nueva falta de cohesión entre ciber-ricos y ciber-pobres, han desbaratado cualquier plan relacionado con la Sociedad de la Información. Estamos en un entorno tan cambiante que los planes estratégicos hay que revisarlos antes de que los primeros planes operativos asociados estén culminados.

Es por ello que para obtener las conclusiones de la ejecución del POSI, hay que añadir ese tercer pilar, metodológicamente incierto de la observación de las tendencias. Quizás por eso, y adelantando alguna de las recomendaciones que se sugieren en este capítulo, pensamos que uno de los objetivos a estudiar con detenimiento en el POSI es el fortalecimiento del observatorio de las tendencias de la SI, con todos los datos de infraestructura, acceso, usos y desusos, (segmentados por la variable sexo y la variable territorial) que las investigaciones cuantitativas alcancen a ofrecer; y con un análisis cualitativo predictivo, creativo y focalizado en las necesidades de la ciudadanía y las organizaciones.

1. CON RELACIÓN A LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y A LA VIGENCIA DE LA PROGRAMACIÓN

1.1. Validez de la evaluación previa

1.1.1.) La vigencia de la evaluación previa

Con carácter general, la evaluación previa a la elaboración del POSI es adecuada y válida. Sin embargo existe una limitación en la desagregación de información territorial, por sexo y por necesidades de uso que parece imprescindible para el adecuado diagnóstico de necesidades y la posterior medida del impacto.

A la hora de actualizar la vigencia del contexto socioeconómico de S.I., se ha podido constatar la heterogeneidad de las fuentes de información primaria, así como la inexistencia de análisis segmentados por algunas de las variables relevantes para este estudio. El entendimiento de la SI como consecuencia del número de PC's o de la penetración de Internet es, sin duda, limitado. Los análisis sobre usos, los diagnósticos de necesidades futuras, la diferenciación por género o la desagregación por tipo de municipio no son variables sistemáticamente tratadas y, por tanto analizables. Incluso las fuentes de datos internacionales más consolidadas ofrecen una información limitada y poco comparable dada la heterogeneidad de las aproximaciones.

Todo el esfuerzo que se realice para establecer estándares de medida, con los niveles de desagregación sugerida en distintos puntos de este informe, y con los gabinetes de prospectiva adecuados, redundará en la mejora del desarrollo de este PO y de la S.I. en su conjunto.

En el estudio de evaluación previa del Programa Operativo que se realizó en su día, se presenta un balance global positivo sobre la valoración de determinados efectos y de los avances de las intervenciones ocurridas en el anterior período de programación 1994-1999, referidas fundamentalmente a la dotación de infraestructuras y servicios públicos de telecomunicación.

Por ese motivo, las experiencias anteriores han servido, aunque en una cuantía mínima, para abordar la intervención del período 2000-2006. De todas formas conviene de inmediato manifestar que las intervenciones del presente son radicalmente diferentes a las del período anterior, a pesar de haberse incluido una partida de dotación de infraestructuras para el acceso básico a Internet.

En esa evaluación previa redactada se detecta la ausencia de una descripción de las posibles disfunciones de instrumentalización y de coordinación, así como de dificultades y/o excelencias, buenas prácticas, relativas a la ejecución y gestión de las acciones.

1.1.2.) La atención al contexto socioeconómico de la intervención en el POSI

En el POSI se presentan una serie de datos cuantitativos y cualitativos referidos a 1999 sobre la Sociedad de la Información y las infraestructuras de telecomunicaciones que revela, aún sin suficiente precisión, la existencia de disparidades entre España y algunos países europeos, así como visibiliza las desigualdades entre unas regiones españolas y otras. Parece razonable que el diagnóstico de partida hubiera respondido a un planteamiento más detallado, referido concretamente a la situación de las regiones de Objetivo 1 respecto de ciertos parámetros: referencias a la investigación y el desarrollo, adaptación de las pymes en la incorporación de tecnologías y al tipo de servicios más demandados por la ciudadanía, p.e.

En un intento de paliar las mencionadas carencias, el estudio de Evaluación Intermedia ha profundizado en contexto de la Sociedad de la Información existente en 1999 al objeto de poner de relieve, más si cabe, la acuciante necesidad de una intervención en las regiones de Objetivo 1.

Así, en el cuadro siguiente, sobre la base de algunos parámetros habitualmente empleados en este tipo de análisis, se observa la distancia que existía entre España y sus socios de la U.E en 1999.

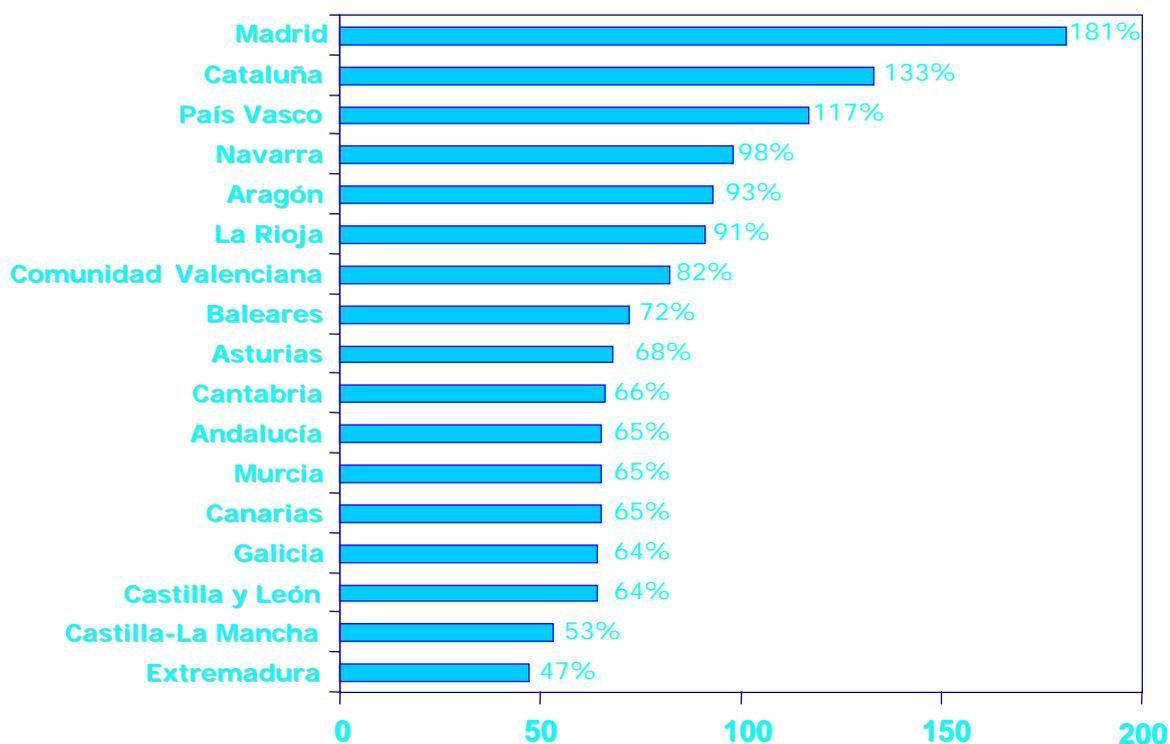
SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA

INDICADORES	ESPAÑA	U.E.	(%)
1. Ordenadores Personales (% s/población)	11,9 %	24,9%	109
2. Hogares con acceso internet (% hop.)	6,0%	12,0%	100
3. Usuarios con acceso internet	7,0%	14,9%	112
4. Acceso empresarial a internet (empresas con uno o más empleados)	46,0%	63,0%	37
5. Servidores "web seguros" por 10.000 hab.	1,57	2,92	86
6 Hosts conectados a internet por 1.000 hab.	11,7	21,2	81

Dentro de España y atendiendo al posicionamiento de las Comunidades Autónomas con respecto a la Sociedad de la Información en 1999, un estudio de las Cámaras de Comercio pone de manifiesto que, salvo la Comunidad Valenciana situada en séptimo lugar, las últimas posiciones corresponden a todas las regiones del Objetivo 1.

1999

LAS REGIONES EN EL CONTEXTO DE ESPAÑA



Los datos, anteriormente expuestos, muestran la evidencia de que la elección de España como receptor de ayudas para Sociedad de la Información era incuestionable, y, dentro de España, su destino a las regiones del Objetivo 1 resultaba evidente.

De otra parte, la matriz DAFO entonces elaborada no hace referencia a todos los ámbitos donde se va a incidir desde el Programa Operativo. Considerando el impacto de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en la mejora de la calidad de vida y del desempeño de las empresas, no se aprecia un tratamiento homogéneo de esta temática en cada una de las cuatro vertientes allí definidas. El presente estudio de Evaluación Intermedia ha realizado una matriz DAFO actualizada.

1.1.3.) La justificación de las opciones estratégicas y prioridades y la coherencia interna y externa de las mismas

Una vez analizados los contenidos del Programa referidos a sus objetivos estratégicos, prioridades y coherencia, se concluye que en sus documentos de programación:

- ▣ Se argumenta la elección de la estrategia del mismo, exponiendo la conveniencia de los objetivos y las actuaciones planteadas y su relación con las directrices europeas y nacional en este sector.

- ▣ Presenta una aproximación a algunos de los resultados esperados de las Medidas, añadiendo elementos relacionados con su contribución a los objetivos sociales y económicos de cohesión.

De ello se puede concluir que las líneas estratégicas del Programa se asientan en dos bloques con objetivos finales claramente diferenciados:

- ▣ De una parte, dedicado la mitad del gasto elegible para ello, se encuentra una actuación que tiene por objeto universalizar el acceso funcional a internet (baja velocidad) a todo el territorio del Objetivo 1, con la finalidad de cumplir las directivas comunitarias y nacionales de acceso a internet, ya enunciadas en eEurope 2002. Este proyecto se concreta en la Medida 2.71, que será tramitado como forma de intervención de Gran Proyecto.
- ▣ El otro bloque del Programa Operativo lo constituyen actuaciones de estímulo el uso de Internet, preconizadas también en eEurope 2002. Las actuaciones estratégicas definidas inicialmente para las Medidas 2.7.2, 2.74 y 2.75 han sido corroboradas en junio de este año con la puesta en escena de **españa.es** que sustituye a la iniciativa INFO XXI.

En consecuencia, se encuentra en el POSI una Estrategia válida tanto en los orígenes de su planificación como en el momento su análisis en la Evaluación Intermedia.

A pesar de considerar válida y actual la Estrategia del POSI, en la confección de las medidas operativas se encuentra una "excesiva departamentalización" que motiva una carencia apreciable de sinergias entre sus actuaciones. Así mismo, se aprecia una falta de coordinación con otras iniciativas públicas de desarrollo de la Sociedad de la Información promovidas desde las Comunidades Autónomas o la Administración Local.

Además mencionar, que la existencia de dos grandes bloques estratégicos y operativos, con un reparto equivalente de los gastos disponibles, favorece la redefinición de la estrategia global, en el caso que uno de los bloques (nos referimos al Gran Proyecto TRAC) desapareciese total o parcialmente del Programa. Si eso llegara a ocurrir la parte decomprometida podría ser cubierta con actuaciones en algunas de las líneas del Plan de Acción de eEurope 2005, con lo que la vigencia de la Estrategia del POSI estaría absolutamente actualizada.

- ▣ Las características de cinco de las seis Medidas, contenidas en el POSI 2000-2006: 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales", 2.73 "Programa PROFIT", 2.74 "Programa ARTEPYME", 2.75 "Programa Ciudades Digitales" y 2.76 "Aplicaciones para la educación (UNED)", evidencian que éstas se concentran en conseguir un efecto importante sobre la demanda de servicios de la Sociedad de la Información y contenidos on-line, lo que en términos económicos supone dedicar el 50,15% del presupuesto del Programa.
- ▣ El resto del presupuesto, prácticamente el otro 50%, se destina a la creación e instalación de infraestructuras, instrumentadas en la Medida 2.71 "Potenciación del acceso a servicios digitales. Plan TRAC". El alto porcentaje dedicado a esas infraestructuras no deriva de una voluntad de continuar con intervenciones en materias infraestructurales, si no que viene motivado por los elevados costes de las instalaciones imprescindibles para conseguir la universalización de acceso a Internet en Objetivo 1.

1.1.4.) La cuantificación de los objetivos

A pesar de que el conjunto de indicadores diseñados para medir la consecución de los objetivos, pudiera ser el adecuado para obtener una información mínima sobre realizaciones del POSI, la información que desprenden no se considera suficiente para los fines de un adecuado seguimiento, determinación de impactos, evaluación de los progresos cualitativos alcanzados, la visibilización de las buenas prácticas y la obtención de conclusiones para sugerir mejoras en determinados aspectos.

Por esta razón, se exponen, en la evaluación, algunos comentarios sobre los Indicadores, solicitando de los gestores una recogida de información complementaria, tanto cualitativa como cuantitativa, diseñada ad hoc, en el ámbito de cada Medida sobre los resultados y los impactos en los colectivos hacia los que van destinadas cada una de las acciones y su incorporación en los Informes Anuales.

En la siguiente tabla se aprecia la existencia de tipos de Indicadores para cada Medida:

Medida	Realizaciones	Resultados	Impactos	Medioambiente	Iguald. Oportun.
2.71	1	1	1	NO	NO
2.72	1	3	0	NO	NO
2.73	2	1	0	NO	NO
2.74	1	4	0	NO	NO
2.75	2	0	0	NO	NO
2.76	3	1		NO	NO

Se aprecia una práctica carencia de Indicadores de Impacto así como la inexistencia para los temas medioambientales y de Igualdad de Oportunidades. Sobre todo ello se incide profusamente a lo largo de la Evaluación Intermedia, ofreciendo también propuestas de nuevos indicadores.

1.1.5.) El cálculo de los impactos socioeconómicos esperados y asignación de los recursos

Los documentos de programación, aunque sí manifiestan expresamente que el POSI contribuye a la consecución de los objetivos generales de la Cohesión Económica y Social, Igualdad de Oportunidades y Medioambiente, no presentan un análisis cuantitativo de los impactos esperados.

La escasa magnitud financiera total del POSI, unido a que el 50% del presupuesto se destina al Plan TRAC, va a implicar que la incidencia sobre los aspectos socioeconómicos en el ámbito de Objetivo 1 no es suficiente para inferir un impacto generalizado y cuantificable en estas regiones. Los impactos a nivel macro, por tanto, difícilmente podrán valorarse. Por otro lado, sí sería necesario conocer cuáles han sido los impactos específicos que han tenido cada una de las actuaciones en sus ámbitos particulares de intervención. Al objeto de ofrecer alternativas para paliar la ausencia de indicadores de impacto, el equipo evaluador ha realizado una serie de propuestas al respecto, que tienen que ver con

la necesidad de establecer procesos de evaluación ex-post para obtener dicha información así como incrementar los contenidos de los Informes Anuales con parámetros que miden determinados impactos de especial interés para el Programa. Esa metodología propuesta se encuentra en el capítulo de Recomendaciones.

1.1.6.) El Sistema de ejecución del Programa

Las fórmulas de gestión y seguimiento del PO responden a un modelo descentralizado de gestión, en el que se asigna el reparto de responsabilidades de control, gestión y ejecución del mismo y se definen procedimientos de coordinación y cooperación entre la Autoridad de Gestión del FEDER (Ministerio de Hacienda) y cada órgano gestor. De igual forma, el modelo se ajusta a las disposiciones comunitarias considerándose idóneo, tanto por las características del mismo como por la naturaleza de las entidades que en él participan.

El procedimiento de seguimiento está diseñado sobre indicadores pertinentes¹⁰⁹, cuantificables en un corto período de tiempo y recogidos con facilidad, de manera coordinada y sistemática, en la base de datos Fondos 2000 y a los propios de seguimiento de cada gestor. El sistema permite someter la información generada periódicamente al control de la Autoridad de Gestión.

No obstante, se detecta en el sistema de seguimiento, la deficiencia en aspectos relativos a indicadores cualitativos para determinar la información diferenciada por regiones de Objetivo 1, los resultados alcanzados en términos de cohesión económica, Desarrollo Sostenible y Medioambiente e Igualdad de Oportunidades, así como las repercusiones tangibles e intangibles en los distintos ámbitos territoriales y la visibilización de las mejores prácticas. Las evidentes dificultades de expresarlo en Indicadores, debería compensarse reflejando esos elementos en los sistemas de seguimiento y evaluación específicos para cada Medida en los Informes Anuales.

1.2. Pertinencia del Programa Operativo

Las Medidas que forman el Programa ayudan al cumplimiento de los objetivos definidos en el mismo. Garantizar la infraestructura mínima para atender a los territorios excluidos de la conectividad básica, establecer planes para extender con satélite el ancho de banda suficiente a las zonas rurales, llevar Internet a las escuelas, digitalizar el patrimonio, fortalecer el I+D+I, apoyar a las pymes a la implantación del Comercio Electrónico, fomentar la digitalización de nuestras ciudades o mejorar la infraestructura educativa universitaria son piezas imprescindibles para construir la SI.

El cómo concretar esas Medidas, en un entorno turbulento del sector y de evolución tecnológica vertiginosa ha sido, está siendo, un ejercicio técnicamente complejo. Sin embargo, la mayor complejidad tiene que ver con la articulación organizativa para que las actuaciones estén cimentadas y no se trasformen en proyectos piloto de difícil sostenibilidad. El POSI, a la par que la mayor parte de las actuaciones del MCYT, requiere la intervención concertada de AGE, CCAA, AALL, empresas, agentes sociales, colectivos usuarios...y construir una cadena de valor e intervención sólida, que garantice la idoneidad competencial, territorial, social, de rigor tecnológico y de contenidos. Este proceso es extremadamente complejo y está requiriendo enormes esfuerzos de estos primeros años.

¹⁰⁹ Teniendo en cuenta las modificaciones propuestas en el Comité de Seguimiento de mayo de 2003.

1.2.1.) Pertinencia de la Medida 2.71 "Acceso a nuevos servicios digitales. Plan TRAC"

El adelanto de la sustitución de las líneas TRAC en municipios rurales de Objetivo 1, sin acceso a Internet, por otras de tecnología más avanzada posibilitará que la población y las microempresas y autónomos de las zonas TRAC se beneficien de la Sociedad de la Información. Favorece, igualmente, el acceso a Internet en locales públicos (escuelas, bibliotecas, ...). Se cumple de esta manera el objetivo político de universalizar el acceso funcional a Internet.

1.2.2.) Pertinencia de la Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

Las diversas acciones planificadas permitirán el desarrollo de una oferta universalizada y equitativa de la Sociedad de la Información, cumpliendo con los objetivos esenciales de las políticas comunitarias.

Los Puntos de Acceso para garantizar el acceso efectivo a la Sociedad de la Información con el ancho de banda suficiente como garantía complementaria al Servicio Universal, está siendo una apuesta básica para adelantarse a los problemas de brecha digital. En cuanto a los servicios públicos, hasta ahora poco explicados por el Organismo ejecutor, habría que ampliar la gama incluyendo aquellos de uso cotidiano de la ciudadanía y con capacidad "pedagógica y de apoyo al cambio" en estrecha concertación con otros Ministerios y CCAA. Por ejemplo: cita médica, información de los colegios, etc.

El bajo nivel de penetración de Internet en los Centros Escolares y la escasa utilización de recursos TIC, el reducido número de Centros con acceso en banda ancha, los limitados recursos multimedia del patrimonio cultural y natural de las regiones de Objetivo 1 y la escasez de puntos de acceso público en bibliotecas y telecentros, se verán favorecidos con las actuaciones previstas.

De ese modo, se prevé un significativo avance en la utilización de TIC por niños y jóvenes y, como consecuencia, un aumento en la calidad de la enseñanza, debido todo ello a las acciones de Internet en la escuela. El esperado incremento de contenidos digitales y su utilización en red podrá ayudar, aunque en poca medida, al desarrollo socioeconómico local. El aumento de accesibilidad a Internet desde locales públicos contribuirá a la alfabetización digital de la población en general.

A pesar de ello, la sola presencia de equipamientos y conexiones a Internet no garantiza la utilización de los mismos sin sensibilización de agentes clave. Los PCs se vuelven obsoletos en poco tiempo y no se habrán alcanzado los objetivos previstos si no se acompañan de acciones de sensibilización sobre el concepto de "el aula en la informática y formación del profesorado. Lo mismo puede decirse de los equipamientos en Bibliotecas y Telecentros Rurales, en cuanto a las necesidades de difusión y sensibilización a la población, especialmente a los jóvenes.

1.2.3.) Pertinencia de la Medida 2.73 Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)

Se ha detectado que una de las principales amenazas que supone la escasa dotación de recursos para la I+D+I, sería el aumento del "gap" en producción y utilización de TIC entre unas regiones punteras y las de Objetivo 1. Dichos riesgos se tratarán de reducir con la aplicación de políticas de financiación pública como las contempladas en la presente Medida, pues va a permitir un apoyo efectivo al empresariado para afrontar temas de I+D+I, una mejora de la adaptación y absorción tecnológica por parte de las empresas y, posiblemente, la creación y desarrollo de empresas

tecnológicas y la creación de empleo, especialmente en el sector pymes y, sobre todo, la consecución de la inversión inducida, lo cual evidencia la adecuación y oportunidad de la Medida.

Aunque estas reflexiones parecen evidenciar la adecuación y la oportunidad de la Medida dentro del POSI, se resalta que la característica principal del Programa PROFIT, dirigida prioritariamente al fomento de la investigación técnica, aleja a este Programa sustancialmente de los objetivos inmediatos de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información, ya que existe un peso importante de proyectos dedicados a la investigación industrial precompetitiva.

Es por ello que PROFIT tendría que priorizar la investigación en SI, en proyectos de aplicación, uso y apoyo al cambio organizativo, y con promotores más cercanos a las necesidades del usuario final que a las tecnologías.

1.2.4.) Pertinencia de la Medida 2.74. Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (ARTEPYME)

Todos los estudios acerca de estos temas han detectado un retraso de las pymes y autónomos en su incorporación a la utilización de internet. Un significativo número de empresas, principalmente debido a su pequeño tamaño, carece de los elementos necesarios para afrontar la incorporación de esa tecnología y servicios avanzados en sus procesos empresariales. La no-incorporación al Comercio Electrónico va a suponer una pérdida de mercado y dificultades añadidas para acceder a otros nuevos.

La puesta en práctica del Programa ARTEPYME II posibilitará a las pymes y autónomos desarrollar un posicionamiento de servicios on line, hasta ahora reservados a las grandes empresas, mediante la implantación y utilización de los sistemas y herramientas de Comercio Electrónico, que incidirá en la mejora y adquisición de nuevas formas de relación competitiva con sus clientes y proveedores, a la vez de facilitar el acceso a nuevos mercados. Es una acción absolutamente adecuada con los objetivos de implantación de la Sociedad de la Información en el tejido empresarial de las regiones de Objetivo 1.

1.2.5.) Pertinencia de la Medida 2.75. Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa de Ciudades Digitales)

El Programa Ciudades Digitales puede ser un marco ideal para constituir un entorno local de ciudad virtual con el que avanzar en el conocimiento e incorporación de la población a los beneficios de la Sociedad de la Información. Es, además, una oportunidad para construir contenidos digitales de carácter local y comarcal y permitir identificar a la ciudad como ente global y punto de encuentro de sus ciudadanos y ciudadanas. Contribuye también al desarrollo de políticas comunitarias horizontales tales como la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y/o la protección y promoción del Medioambiente. Es en este asunto quizás es donde se percibe una ausencia de criterio compartido acerca de que las Ciudades contuviesen contenidos mínimos sobre aspectos medioambientales y de Desarrollo Sostenible así como de Igualdad de Oportunidades.

A pesar de las dificultades de definir y llevar a la práctica proyectos de interés y con resultados eficaces y eficientes, la iniciativa que contempla la Medida se ajusta perfectamente a las finalidades perseguidas, sobre todo si se consigue transferir las realizaciones y buenas prácticas a otros ámbitos.

La parte más débil para la consecución de los objetivos, quizá sea la de encontrar proyectos útiles y autosostenibles. No se conoce, salvo en un caso, el proceso de construcción de las Ciudades Digitales, ya que el MCYT ha delegado en las CC.AA la definición y planificación de los proyectos.

1.2.6.) Pertinencia de la Medida 2.7.6. Aplicaciones para la educación (UNED)

La UNED para hacer frente a los retos de incorporación de tecnología a sus metodologías educativas y a los sistemas de organización y gestión internos, plantea una estrategia de incorporación de TIC, consistente en dotar a los Centros Asociados de equipamientos e infraestructuras de comunicaciones (conectividad), llevar a cabo la virtualización de cursos y ofrecer servicios on line al alumnado.

Toda vez que las acciones previstas van a tener beneficios de carácter universal en el Objetivo 1 en un campo tan sensible como la educación universitaria, se justifica la conveniencia y oportunidad de la Medida.

1.2.7.) Pertinencia global del POSI

El equipo evaluador concluye que el presente Programa Operativo es oportuno en su definición actual y que el Objetivo Estratégico y las Medidas en las que se fundamenta su intervención son, así mismo adecuadas. El POSI, por tanto, aporta, en la medida de su capacidad financiera, las adecuadas soluciones minorando las dificultades latentes y contribuyendo decididamente a reforzar las posibilidades de desarrollo de la Sociedad de la Información en las regiones beneficiarias.

Ya se ha mencionado que el POSI presenta una Estrategia válida tanto en los orígenes de su planificación como en el momento actual, lo cual no es óbice para mencionar que la asignación de las medidas operativas se ha hecho pensando quizás más en los Organismos Ejecutores (y por ende buscando la eficacia en la ejecución) que una estrategia corporativa, lo que puede haber motivado una carencia apreciable de sinergias entre sus actuaciones y una apreciable falta de coordinación .

Entendida la pertinencia como la adecuación de los objetivos del Programa o de cada una de las Medidas, a las necesidades sectoriales y problemática socioeconómica a los que se dirige, permite aseverar que tanto Programa Operativo como las seis Medidas analizadas, son pertinentes en su estructura actual.

Por último subrayar que, si bien las Medidas actuales resultarán positivas para avanzar en el desarrollo e implantación de Sociedad de la Información en las regiones de Objetivo 1, se considera que se podrían haber incluidas y/o reforzado otras actuaciones, en algunos de los múltiples campos y facetas en los que influyen los conceptos y aplicaciones de la Sociedad de la Información.

1.3. Coherencia externa e interna del PO

De las análisis anteriores acerca de la vigencia de la programación, se ha concluido que los objetivos estratégicos establecidos en el POSI siguen siendo válidos en su totalidad. Dichos Objetivos, se recuerda, son los siguientes:

- ▣ ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS A LA S. I.
- ▣ DESARROLLO DE LA NUEVA ECONOMÍA ELECTRÓNICA.
- ▣ IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- ▣ DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
- ▣ CONTENIDOS DIGITALES Y HERRAMIENTAS.

El traslado de estos Objetivos a las Medidas, brinda unos mecanismos de intervención que, en la medida en que han avanzado sus niveles de ejecución, permite que estos objetivos se vayan cumpliendo. Sin embargo, si tres años después de realizada la planificación hubiera que revisar las Medidas elegidas, seguramente habría que completar los componentes de los proyectos con una mayor atención a los recursos humanos, a los procesos formativos y de acompañamiento al cambio, a las acciones de sensibilización o a los procesos de investigación ligados a la innovación.

Esta reflexión no apunta a la inadecuación de la estrategia, ni de las Medidas seleccionadas, ni de las evaluaciones en las que se soportan ambas. Simplemente y, de cara a las reorientaciones de las Medidas existentes y a la posible incorporación de otras nuevas, habría que tener en cuenta que el factor humano se ha revelado en los últimos años y tras la crisis sectorial, en la clave para que las oportunidades que brinda la SI sean asimiladas y disfrutadas por la sociedad, sus ciudadanos, profesionales, empresarios....

Para llevar a cabo el análisis de la coherencia del Programa Operativo, éste se ha analizado bajo dos vertientes:

- ▣ **Coherencia Externa**, desde los objetivos comunitarios globales de la Cohesión Económica y Social, Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Sostenible y Medioambiente y las Políticas europeas y del Gobierno en materia de Sociedad de la Información (conformidad con las políticas y prioridades nacionales y comunitarias)
- ▣ **Coherencia Interna**, en la verificación de la articulación y correspondencia existente entre los distintos componentes del Programa Operativo y su Complemento del Programa (Objetivos estratégicos, específicos y operativos).

El POSI nace y se enmarca en las directrices de INFO XXI, respuesta del Gobierno español a eEurope 2002, y contribuirá, aunque de manera moderada, con sus actuaciones a la consecución de las directrices marcadas por la eEurope 2005 y otros Programas Comunitarios.

Aunque no se recoge explícitamente en los documentos de Programación de los Programas Operativos Regionales, éstos contienen acciones complementarias al Programa Operativo Sociedad de la Información, amén de la adicionalidad que suponen las actuaciones sobre Sociedad de la Información, contempladas en los Programas Operativos Plurirregionales de I+D+I y de Mejora de la Competitividad y desarrollo del Tejido Productivo respectivamente.¹¹⁰

Además se complementa con todas las líneas de acción de los diferentes Programas del Fondo Social Europeo.

¹¹⁰ El análisis con detenimiento de la complementariedad o posibles colisiones entre el POSI y los P.O. regionales excede los límites de este trabajo.

1.3.1.) Coherencia externa con las Directrices Europeas para los programas del periodo 2000-2006 (Prioridades temáticas horizontales)

La coherencia externa del PO en relación con las directrices europeas, eEurope, INFO XXI y el conjunto de los Programas Operativos del Eje 2 de Sociedad del Conocimiento, es adecuada al nivel analizado que tiene que ver con los "qués", con la estrategia y los objetivos. El resultado del Informe "Análisis de las acciones incluidas en los Programas Operativos dentro del Eje 2 para regiones de Objetivo1" realizado por expertos del MCYT dentro del Grupo Temático de Sociedad de la Información, muestra que la pertinencia de los "qués" a veces es sólo una parte de la idoneidad de las estrategias, y que los "cómo" y los "con quién" deben ser prioridades incuestionadas. Quizás la comparación y los análisis entre políticas debieran ampliarse con este foco, que cubriría nuevos elementos: esquemas de pactos, liderazgo, planes y recursos, sostenibilidad de largo plazo, etc.

Las Orientaciones estratégicas decididas para el PO y sus grandes retos, hacen referencia a la Cohesión Económica y Social, al Desarrollo Sostenible y a la competitividad equilibrada del territorio europeo.

Cohesión Económica y Social: la realización de cada una de las Medidas contenidas en el POSI - mediante el aprovechamiento del potencial de las tecnologías incidirá en el aumento de la calidad de los servicios públicos y sociales- permitirá a un mayor número de personas y empresas de las regiones Objetivo 1, disponer de servicios y aplicaciones avanzadas de Sociedad de la Información, lo que armoniza el objetivo, de las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, "Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas".

Desarrollo Sostenible y mejora del Medioambiente: el POSI señala que sus objetivos incorporarán principios ambientales derivados de la legislación ambiental europea existente. En la definición del PO, el Medioambiente está asociado al proceso de programación. Sin embargo, en el Complemento de Programa no se aprecia la incidencia de cada Medida al Medioambiente y no aparecen ni objetivos e indicadores sobre este tema.

Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres: el POSI indica que, aunque hay Medidas donde pudieran ser incorporados criterios de género, en general las inversiones en TIC afectan positivamente en el equilibrio básico laboral de género. En los documentos de programación, se manifiesta implícitamente que una parte significativa de las acciones programadas tendrá una repercusión favorable con la Igualdad de Oportunidades, pero no se establecen indicadores ni objetivos sobre esta materia. A pesar de ello en algunas de las Medidas sí pudiesen haberse hecho especial énfasis en temas de Igualdad de Oportunidades¹¹¹.

1.3.2.) Coherencia externa con la Estrategia Europea de Desarrollo de Sociedad de la Información (eEurope 2002, eEurope 2005 y otros Programas Europeos).

Tanto en la redacción del Programa como en el Complemento de Programa se hace extensas referencias a que las actuaciones en él contempladas forman parte de la estrategia operativa de España para seguir los objetivos de eEurope 2002. Una explicación más detallada de las implicaciones del POSI en el Plan de Acción eEurope 2005 puede verse en otros capítulos del documento.

¹¹¹ Se cita a modo de ejemplo las posibilidades de incorporación de actuaciones en la Medida 2.75 "Programa Ciudades Digitales"

También, ver el apartado nº 5 "El POSI y eEurope" de este capítulo de Conclusiones.

En el cuadro siguiente se aprecia, a modo de síntesis, la relación directa o indirecta entre las Medidas del POSI y las estrategias eEurope 2005:

ESTRATEGIA UE eEUROPE 2005	ACTUACIONES DEL POSI
1. Servicios Públicos en línea	Medida 2.72 "Acceso a Infraestructuras y Servicios digitales" Medida 2.73 "Programa PROFIT" Medida 2.75 "Programa Ciudades Digitales" Medida 2.76 "Aplicaciones para la educación"
2. Negocio Electrónico	Medida 2.73 "Programa PROFIT" Medida 2.74 "Programa ARTEPYME"
3. Infraestructura de Información Segura	Medida 2.73 "Programa PROFIT"
4. Banda Ancha	Medida 2.73 "Programa PROFIT"

Bajo un punto de vista cuantitativo y atendiendo a los recursos financieros destinados a financiar las Medidas del POSI, se observa ahora el destino de éstos de cara a conseguir la Estrategia eEurope 2005.

MEDIDAS DE POLÍTICA eEUROPE 2005	% DE GASTO QUE DESTINA EL POSI
Servicios Públicos en línea	35,0%
Negocio Electrónico	11,9%
Infraestructura de Información segura	1,6%
Banda Ancha	1,7%
TOTAL	50,2%

Fuente: Elaboración propia, a partir de los pesos específicos de cada Medida del Programa Operativo SI.

Se aprecia que casi un 50% de los recursos del POSI no se encuentran relacionados, de una manera directa, con los capítulos de eEurope 2005, destinándose, por otra parte, el 35% a implantar Servicios Públicos en línea. eEurope 2005 concede un papel principal a las Administraciones Públicas.

Al fomento del Negocio Electrónico se destina casi el 12% de los gastos mediante subvenciones a entidades sin ánimo de lucro representantes sectoriales de pymes y en menor medida a subvenciones directas o anticipos reembolsables a empresas privadas sujetas a régimen de "mínimis".

Las actuaciones para el desarrollo de seguridad en la red tienen un peso aproximado del 1,6%, donde una de las prioridades, son las actuaciones de confiabilidad y seguridad en la red.

En conclusión, se puede resumir que el POSI se direcciona de una manera moderada respecto a la estrategia de desarrollo de Sociedad de la Información, que marca eEurope 2005.

Por su parte, la relación de los principales Programas Europeos con influencia en el sector son: Econtent, ETen2002, Programa IDA, Acciones en V y VI P. M. de I+D, Acción Minerva (Programa Comunitario Sócrates), Iniciativa eLearnig.

1.3.3) Coherencia externa con la Estrategia Española de Desarrollo de Sociedad de la Información (INFO XXI y ESPAÑA.ES)

Este Programa Operativo, exceptuando la Medida 2.71, se inscribe, a su vez, en el marco de la Iniciativa española INFO XXI de 1999, de acuerdo con las orientaciones de la Comisión Europea para el desarrollo de la Sociedad de la Información, siendo perfectamente coherente con la visión que la misma proporciona. La Medida 2.71 Plan TRAC proviene de la decisión del Gobierno de facilitar acceso funcional a Internet a todo el territorio del Estado, derivada a su vez de la iniciativa comunitaria de internet para todos y de legislación española de la Ley de Servicios de Sociedad de la Información.

Además, con las relaciones establecidas respecto de la Iniciativa ESPAÑA.ES, (aprobada para el período 2004-2005) el evaluador encuentra la existencia de una sólida estrategia en la planificación inicial del POSI, especialmente en las actuaciones fuera del Proyecto TRAC, la cual se ha conservado a lo largo de los años de rodadura del Programa -probablemente por que las debilidades del sistema y los enfoques para el desarrollo de la SI han permanecido en el tiempo en sus componentes fundamentales- lo que permite de paso confirmar la vigencia actual de la citada estrategia.

1.3.4.) Coherencia externa con el conjunto de Programas Operativos incluidas en la Medida 2.7 "Sociedad de la Información" del Marco Comunitario de Apoyo

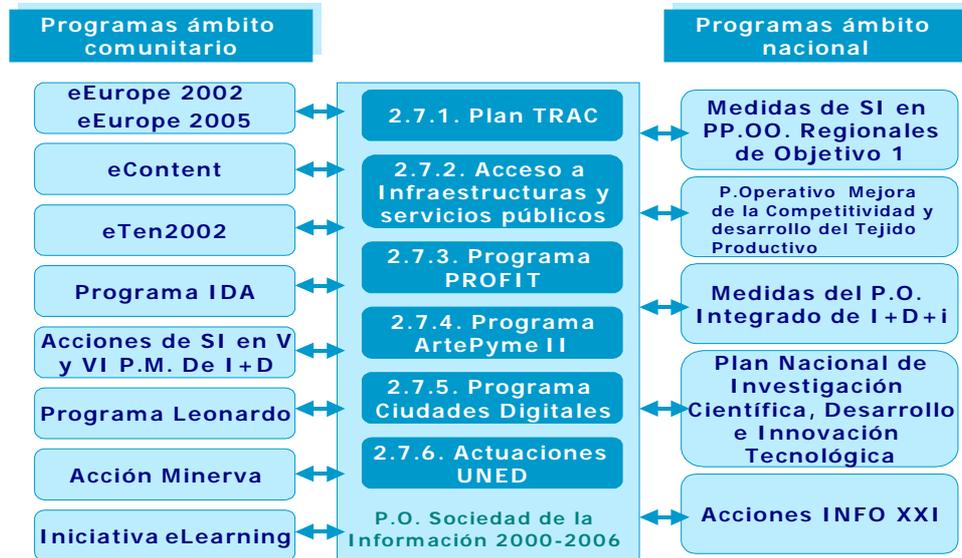
El MCA 2000-2006 incluye el Eje 2 "Sociedad del Conocimiento: Innovación, I+D, Sociedad de la Información" que responde a las orientaciones respecto del desarrollo del macro sector en el Objetivo 1. Dichas líneas son tenidas en cuenta tanto en los POs Regionales y en los Plurirregionales en materia de tecnología y desarrollo del tejido productivo, como en las recogidas en el propio POSI.

Los Programas Operativos Regionales suponen un sistema de apoyo adicional y complementario, aunque escasamente articulado y coordinado, con el POSI. Además otras complementariedades existen en los Programas Operativos Plurirregionales, de I+D+I y de Mejora de la Competitividad y desarrollo del Tejido Productivo respectivamente.

El MCYT ha elaborado un Informe denominado "Análisis de las acciones incluidas en los Programas Operativos dentro del eje 2 para zonas de Objetivo 1", presentado el 20 de mayo-2003 al Grupo Temático de Sociedad de la Información, el cual contiene elementos de interés, por cuanto analiza las posible concurrencias entre Programas. Menciona la conveniencia de profundizar en el subejeto 2.7 "Sociedad de la Información", a partir de la Evaluación Intermedia y otros elementos normativos y de ejecución.

Finalmente destacar las líneas de ayuda de los diferentes Programas del Fondo Social Europeo, la mayoría de los cuáles hace especial referencia a la adaptación de los RR.HH a la Sociedad de la Información.

FLUJOS DE COHERENCIA EXTERNA



1.3.5.) Coherencia interna

En sintonía con el objetivo general del POSI¹¹² se destina, obligado por el peso financiero del Plan TRAC, el mayor esfuerzo inversor a las intervenciones de la Medida 2.71 "Potenciación del acceso a los servicios digitales: Acceso a Internet TRAC", que absorbe casi la mitad del gasto total.

Continuando con las prioridades previstas, la siguiente Medida con mayor cantidad de gasto es la 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales" que ocupa casi un 28% del presupuesto. Esta Medida ofrecerá una adecuada infraestructura en el acceso a Internet y una red de puntos de acceso, así como contenidos digitales y aplicaciones telemáticas para servicios públicos.

Otro elemento en el que es imprescindible actuar, y donde la competitividad regional de Objetivo 1 tiene un handicap especialmente reseñable, es el déficit de actividades de innovación y desarrollo tecnológico en las regiones de Objetivo 1. Dado el alcance de la influencia de las tecnológicas en la economía del mercado y la competitividad, se potencian dichas actividades en ciertos ámbitos productivos, lo cual se realizará a través de la Medida 2.73 "Programa PROFIT" dotada con el 10,4% del presupuesto total.

Para mejorar la competitividad y lograr un desarrollo equilibrado de los sectores productivos y especialmente en el ámbito de pymes, se va a desarrollar otra serie de actuaciones dirigidas a la adaptación tecnológica de empresas y su participación en la implantación del Comercio Electrónico.

¹¹²Objetivo: "promover un grado de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en zonas Objetivo 1, con el fin de reforzar la Cohesión Económica y Social, facilitando el acceso de estas regiones a los beneficios de la Sociedad de la Información"

Estas acciones están representadas por la Medida 2.74. "Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes. Programa ARTEPYME" que se configura con el 6,5% del gasto total.

En lo referido al desarrollo de aplicaciones y sistemas dinamizadores y específicamente a la promoción del concepto de Ciudad Virtual, se ha desarrollado la Medida 27.5 "Programa Ciudades Digitales", cuyo objetivo es la promoción e implantación de la Sociedad de la Información, en temas relacionados con teleadministración, comercio/negocio electrónico, teletrabajo, teleformación, telemedicina, gestión de servicios de uso público, aplicaciones para colectivos con requerimientos especiales, cultura, turismo y ocio, entorno doméstico y móvil, etc. Por su carácter de experiencia piloto, el peso financiero es sólo del 3.18%.

Por último y, con relación al 2% restante se pretende realizar la creación de contenidos formativos universitarios y el desarrollo de aplicaciones y equipamientos tecnológicos para mejorar la gestión, la organización y los servicios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

LÍNEA DE COHERENCIA INTERNA



Programa Operativo Sociedad de la Información 2000-2006

Relaciones de Coherencia Interna entre los Objetivos y las Medidas de ejecución.

Se puede concluir, a la vista de todo lo anterior, la existencia de una lógica interna entre los Objetivos Estratégicos (Líneas de Actuación) y la Medidas de Ejecución, que avalan la Coherencia Interna del Programa Operativo para la Sociedad de la Información 2000-2006.

1.4. Eficacia de las actuaciones programadas sobre los Objetivos del POSI

Se ha realizado una valoración de la eficacia de las Medidas en la consecución de los Objetivos Estratégicos, cuyo resultado, ordenadas de mayor a menor, es el siguiente:

EFICACIA DE LAS MEDIDAS EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	
Medidas del POSI	Índice de Eficacia(*)
2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	15
2.74 Programa ARTEPYME	15
2.75 Programa Ciudades Digitales	10
2.76 Aplicaciones para la educación (UNED)	9
2.73 Programa PROFIT	7
2.71 Acceso a Internet. Plan TRAC	6

(*) Índice valorativo que mide la eficacia de las Medidas en la consecución de los Objetivos. Sin tener en cuenta el peso financiero de las Medidas

De la misma manera, la estimación de las aportaciones sobre los Objetivos Estratégicos (ordenados de mayor a menor aportación) es:

INFLUENCIA SOBRE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Objetivos Estratégicos	Índice de impacto(*)
Acceso de los ciudadanos a la Sociedad de la Información	30
Promoción del Comercio Electrónico	12
Contenidos y herramientas digitales	10
Implantación de la SI en los Servicios Públicos	6
Desarrollo de industrias y tecnologías de la información	2

(*) Índice valorativo que mide el impacto sobre la consecución de los Objetivos. Sin tener en cuenta el peso financiero de las Medidas

De los resultados anteriores se ve claramente que el Objetivo de promover el Acceso de los ciudadanos y las empresas a las Sociedad de la Información está especialmente favorecido en el POSI, y previsiblemente será el que mayor trascendencia adquirirá al final del Programa. Aparece a continuación resaltado el Objetivo de Promoción del Comercio Electrónico. Todo ello sin tener en cuenta los montantes financieros. De otra parte, la valoración de la efectividad de cada Medida en la consecución de su finalidad concreta es:

ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS PROGRAMADAS			
MEDIDA DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	OBJETIVOS GLOBALES REGIONES OBJETIVO 1 (A)	OBJETIVOS A CUMPLIR POR EL POSI (B)	(B)/(A) %
2.71 Sustitución de Líneas TRAC	225.173	225.173	100%
2.72 Centros conectados en Banda Ancha Puntos de acceso en bibliotecas	100% 100%	90% 51%	90% 51%
2.73 Inversiones en I+D en Industrias y Servicios de Sociedad de la Información (2001-2006)	2.900 Meuros (1)	286 Meuros	10%
2.74 Nº de pymes directamente beneficiarias	500.000 (2)	10.000	2%
2.75 Ciudades Digitales implantadas	63 (3)	11	17%
2.76 Nº alumnos beneficiados	90.000	90.000	100%

Notas:

- (1) Inversión estimada I+D en Tecnologías de la Información en Regiones Objetivo 1 para el periodo 2001-2006
- (2) Aprox. nº de pymes en Objetivo 1 con uno o más empleados
- (3) Número de municipios en Objetivo 1 con más de 40.000 habitantes. Se podría considerar deseable implantar Ciudades Digitales en municipios mayores de 40.000 habitantes.

Los datos anteriores sugieren los siguientes comentarios.

- ☐ El índice de efectividad del Plan TRAC va a ser del 100% ya que en el POSI se contemplan todas las inversiones necesarias para la instalación de las redes de telecomunicación del Plan TRAC. La ayuda FEDER sólo va a cubrir una parte de esas inversiones (previsiblemente hasta un 30%) y el resto serán aportadas por las empresas beneficiarias.
- ☐ En la Medida 2.72 se han elegido, como representativas, las actuaciones de Internet en la Escuela e Internet en Bibliotecas, contabilizadas por los indicadores: "Nº de centros conectados en Banda Ancha" "Nº de bibliotecas dotadas". Supuesta una acción total sobre el territorio (100% de centros conectados) el Indicador prevé llegar al 90% de los Centros, por lo que su efectividad será del 90%¹¹³. En cuanto a bibliotecas, la efectividad será del 51%.
- ☐ De los Indicadores del Programa PROFIT se ha tomado como más idóneo la inversión asociada, cuyo valor se ha fijado en 286 Meuros. Por su parte, se estima en unos 2.900 Meuros la inversión (2001-2006) a realizar en Objetivo 1. El porcentaje de efectividad en este caso alcanza el 10%.
- ☐ En el Programa ARTEPYME se ha considerado como indicador preferente aquél que mide el nº de pymes directamente afectadas en el Programa. Partiendo del dato aproximado de 500.000 pymes en Objetivo 1, se obtiene un índice de efectividad del 2%. Este bajo "índice de efectividad" viene

¹¹³ Posiblemente el 10% restante sean Centros ya conectados, en cuyo caso, la efectividad de la acción alcanzaría el 100%.

motivado por la escasa disponibilidad financiera del Programa, por lo que no entra en contradicción con el alto "índice de eficacia" obtenido anteriormente. Si se hubiese elegido el indicador "Pymes afectadas indirectamente", el valor se hubiese multiplicado por tres.

- ▣ En cuanto al Programa Ciudades Digitales, se ha partido de la hipótesis de una implantación extensiva a todas las poblaciones de Objetivo 1 mayores de 40.000 habitantes (lógicamente en caso de contar con los suficientes recursos). El nº de municipios que cumplen con esas características asciende a 63 por lo que, con los recursos existentes, la efectividad del Programa es del 17%.
- ▣ La Medida 2.76 se ha tomado el nº de alumnos beneficiados directa o indirectamente para apreciar su "índice de efectividad". En la actualidad el nº alumnos de la UNED en Objetivo 1 sobrepasan los cincuenta mil, por lo que se entiende que a lo largo del período van a verse beneficiados la práctica totalidad de los alumnos y, en consecuencia, la efectividad de la Medida llegaría al 100%.

El método de análisis a partir de un sólo Indicador puede desvirtuar a veces los resultados, sobre todo si las Medidas son complejas, poco homogéneas o contemplan dos o más actuaciones con indicadores diferentes. En el caso del POSI esa circunstancia solamente se da con cierta relevancia en la Medida 2.72, razón por la que se han tomado dos indicadores, lo que permite aceptar los resultados obtenidos con una aproximación suficiente para los fines perseguidos en el análisis.

En una segunda derivada puede ponerse de manifiesto otra conclusión relativa a la suficiencia o grado de ajuste financiero de las Medidas con necesidades no satisfechas en Objetivo 1:

- ▣ Así, las Medidas 2.71, 2.72 y 2.76 van a incidir y a cubrir prácticamente la totalidad de expectativas del Objetivo 1 en sus respectivos campos, de lo que cabe deducir que sus dotaciones financiera están suficientemente cubiertas¹¹⁴.
- ▣ Por el contrario, el Programa ARTEPYME, el Programa PROFIT y el Programa de Ciudades Digitales no tienen una consignación presupuestaria suficiente para llegar a cubrir todas las necesidades existentes en Objetivo 1.

¹¹⁴ Al haber considerado un solo indicador la aseveración queda en entredicho, ya que pueden no estar cubierta otras actuaciones incluidas también en la Medida. Ese podría ser por ejemplo de la Medida 2.72 en cuanto a la "digitalización del Patrimonio". Resulta evidente que no es un objetivo del POSI la completa digitalización de todo el patrimonio y cultural del Objetivo 1

2. CON RELACIÓN A LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La redacción del apartado de Articulación Institucional se ha hecho sobre la base de un modelo básicamente cualitativo, apoyado en la celebración de entrevistas con las entidades implicadas en la gestión y ejecución del Programa Operativo. El enfoque de la herramienta metodológica (entrevista a gestores-coordinadores) ha recogido las aportaciones, intereses y opiniones de la pluralidad de agentes responsables de los niveles de gestión y ejecución de las Medidas.

En las entrevistas se han abordado aspectos relativos a la calidad de la programación, la adecuación de la división de tareas y competencias, los sistemas de coordinación, de seguimiento y de publicidad de las intervenciones, la dotación de recursos humanos y materiales, la adecuación de los circuitos y flujos financieros y, finalmente, el respeto a la normativa y los principios comunitarios.

Está fuera de toda duda la necesidad de especialización en telecomunicaciones y tecnología de los RR.HH que se requieren para la definición de políticas y programas relacionados con la Sociedad de la Información. Además, es un valor importante tener una masa crítica a la hora de establecer estándares tecnológicos, acuerdos de prestación de servicios con la empresa privada o fijación de precios. Pero no lo es menos la cercanía a las necesidades de los beneficiarios, que debe garantizarse desde los territorios.

A continuación se exponen las conclusiones obtenidas, clasificadas por los principales contenidos abordados.

2.1. Calidad de la Programación

Los documentos de programación se han definido conforme la normativa comunitaria y documentos técnicos sobre Fondos Estructurales. El proceso inicial de evaluación previa estuvo basado en un trabajo preliminar de identificación tanto de las prioridades estratégicas, en materia de Sociedad de la Información y del Conocimiento, como del análisis de la experiencia del pasado en esta materia, y el diagnóstico de situación del macro sector.

Aunque parecen estar reflejados con cierta claridad los cinco Objetivos Estratégicos del POSI, su traducción en Objetivos Operativos es ambigua y cuesta a veces trabajo seguir la línea argumental de la planificación estratégica empleada.

La concreción de las Medidas de Ejecución también resulta muy direccional, posiblemente debido a que se ha atendido prioritariamente su formulación sobre la base de los Organismos Ejecutores, más

que a concretar las responsabilidades de ejecución a partir del entramado funcional proveniente de los Objetivos Estratégicos.

La evaluación previa también es demasiado descriptiva y en ciertos aspectos difusa, sin llegar a establecer en alguna de las acciones los objetivos finales que se desean alcanzar.

Se observa también que las prioridades horizontales tales como el Medioambiente y la Igualdad de Oportunidades, no están suficientemente detalladas, ya que presentan un estudio de la situación inicial muy general y reflejan ausencia de un análisis sobre la repercusión prevista de la estrategia y de las intervenciones. Es recomendable tener en cuenta este aspecto en las fases posteriores de la programación.

Por su parte, el Complemento de Programa corrige algunas de las deficiencias señaladas, introduciendo una panorámica de la situación en el momento del estudio, definiendo unos objetivos cualitativos e incluso incluye aportaciones sobre la coherencia interna. Como es habitual en este tipo de documentos, incluye una descripción más detallada de las Medidas, junto con indicadores de realización, distribución del gasto, criterios de selección de los proyectos, etc. También se incorpora información sobre las disposiciones para garantizar la cofinanciación nacional, el respeto de las políticas comunitarias, acciones de información y publicidad e intercambio de datos con la Comisión Europea.

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el Programa Operativo el 11 de noviembre de 2000 y la aprobación tuvo lugar el 13 de diciembre de 2001; desde esas fechas, cercanas en el tiempo pero "lejanas" en términos de la evolución de la Sociedad de la Información, han tenido lugar diversos acontecimientos que han desembocado en un panorama actual bastante diferente de aquél que existía a principios de 2000 cuando se gestaba el POSI. La desregulación de las telecomunicaciones, el auge y caída de las empresas .com, el fenómeno de la telefonía móvil, la televisión digital, la multimedia, y un largo etcétera tecnológico, legal y de mercado, han contribuido a que al día de hoy se encuentre un escenario ciertamente diferente del existente a finales de los noventa y principios de 2000. A pesar de ello los Objetivos Estratégicos del POSI siguen siendo válidos y se mantiene la esencia y calidad de la programación originaria.

2.2. Gestión Operativa

2.2.1.) Sobre las funciones y responsabilidades de gestión de los Fondos Estructurales

La Autoridad de Gestión de este PO es la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda. Este organismo es responsable de la eficacia y la regularidad de la coordinación, la gestión y de la ejecución de la intervención y la autoridad de pago, sin perjuicio de las competencias de la Comisión.

Las funciones entre los gestores están delimitadas, son compatibles y complementarias. En su definición, cada Medida del POSI, tiene un sólo gestor que se corresponsabiliza, con la Autoridad de Gestión, de la eficacia, la regularidad de la gestión y la adecuada ejecución de las acciones en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El Comité de Seguimiento tiene reguladas sus funciones en el PO y está presidido por la Autoridad de Gestión y conformado por representantes de la Comisión, los organismos ejecutores de las Medidas, el Ministerio de Medioambiente y el Instituto de la Mujer.

En el seno del MCA se ha constituido un Grupo Técnico de Evaluación (GTE). Es un instrumento de coordinación entre la Comisión y el Estado miembro, así como un foro de intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la evaluación que refuerza la función de la evaluación. Este Grupo está conformado por representantes de la Administración General del Estado, de las regiones y de la Comisión y los equipos de evaluación de cada uno de los Programas.

La aplicación del principio de cooperación con las CCAA y otras entidades locales en los procesos de consulta para la recogida de la información y la planificación de los documentos de programación, en general, se constata que ha sido muy limitada e incluso nula. Dicha colaboración ha existido en la fase de ejecución de las Medidas en colaboración con las CC.AA.

2.2.2.) Dotación de recursos humanos y materiales

La dotación de recursos internos asignada a cada una de las Medidas es heterogénea y está en función de los requerimientos de las tareas. No obstante, esta observación se formula con las reservas del caso, dada la falta de información sobre concreción en las funciones y carga de trabajo dedicada por parte de las/los integrantes de cada órgano de gestión.

En general, la dotación de los recursos humanos disponibles para la gestión de las actividades de las Medidas se ha valorado como adecuada y capacitada para la realización de las tareas tanto de coordinación como de gestión. No obstante, atendiendo a las tareas de seguimiento y evaluación más cualitativa, sería recomendable fortalecer al equipo en términos cuantitativos. La contratación de empresas o personas externas para la prestación de servicios de consultoría vinculados a la Asistencia Técnica, se considera un procedimiento idóneo para garantizar los niveles de especialización técnica y de visión "desde fuera" que en muchos de sus aspectos requieren estas intervenciones. En ese sentido mencionar que las Medidas 2.72, 2.73, 2.74 y 2.75 están haciendo o van a hacer uso de apoyos de consultoría externa, dedicados a la selección de proyectos, definición de estrategias y seguimiento y control.

2.3. Gestión de la programación-coordinación

Para el período 2000-2006, las responsabilidades de gestión se definieron sobre la base de los principios de descentralización y subsidiariedad. Las entidades gestoras han manifestado que la coordinación se está desarrollando sin problemas.

Un aspecto a matizar en el ámbito de las fases previas de concreción del contenido de las Medidas, así como en las posteriores fases de puesta en marcha y desarrollo, es la participación de diversas administraciones en la realización de un mismo proyecto. Así, por ejemplo, en la fase inicial de la Medida 2.75 y en la Medida 2.72 -según se ha comunicado al equipo evaluador- se están realizando las negociaciones pertinentes para encauzar esas dificultades.

A la vista de la ejecución financiera y física que presenta el POSI en el período 2000-2002, ésta se considera insuficiente en términos de pagos certificados a pagos programados (Ver apartado 3).
Ejecución financiera

Aunque es cierto que tres de las seis Medidas muestran una alta eficacia (Medidas: 2.73, 2.74 y 2.76), es evidente que la puesta en marcha del resto de las Medidas ha sufrido retrasos en el cronograma previsto que denota falta de previsión, de planificación y coordinación por parte de esos Organismos ejecutores, para hacer efectiva la ejecución del gasto previsto en el periodo 2000-2002, lo que está incidiendo muy negativamente en la eficacia financiera y física del POSI.

De todas formas, se detecta que los ratios de ejecución financiera recogen dos niveles claramente diferenciados y que se relacionan directamente con la existencia previa o no, de mecanismos de intervención interinstitucional e interorganizativa. Así, la Medida 2.73 "Programa PROFIT", la Medida 2.74 "Programa ARTEPYME" y la Medida 2.76 "Aplicaciones para la Educación (UNED)" que ya estaban en marcha o tenían claras referencias de programas anteriores, tienen unos adecuados niveles de ejecución. Por el contrario la Medida 2.71 "Plan TRAC", la Medida 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales" y la Medida 2.75 "Programa Ciudades Digitales" están culminando los procesos de puesta a punto y su ejecución física todavía no ha comenzado.

2.4. Procedimientos de Seguimiento

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de del Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo, ha establecido los sistemas y ha diseñado los procedimientos que deberán ser utilizados por los beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo.

Se ha elaborado la guía "Sistema de gestión de los Fondos Estructurales". La Aplicación Fondos 2000 lleva incorporado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación, posibilitando el control de las ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales, de acuerdo con los indicadores diseñados en el Complemento de Programa.

Para llevar a cabo un seguimiento más exhaustivo de alguna de las actuaciones, se ha procedido a desarrollar y utilizar sistemas de seguimiento locales que incorporan más información, a partir de los cuales se carga la aplicación Fondos 2000. Estos sistemas de seguimiento propios, proporcionarán un mayor grado de información sobre los distintos proyectos y su funcionamiento para sus gestores y serán la base para una información conceptual de mayor calado.

A excepción de la Medida 2.71 "Plan TRAC" que incluye un indicador de impacto ("Población beneficiada"), el resto de Medidas solamente presentan indicadores de Realización y Resultados.

De otra parte, el sistema de información diseñado en los documentos de programación y reflejado, a su vez, en los informes anuales de ejecución de 2001 y 2002, se ha centrado, de manera notable, en la formulación de indicadores cuantitativos de resultados físicos y de ejecución financiera que ayudan al control, gestión y seguimiento de la marcha del POSI.

De esa forma, el conjunto de indicadores adoptados para medir la consecución de los objetivos va a permitir obtener una información adecuada sobre las realizaciones y resultados físicos y de eficacia presupuestaria, pero ésta no va a ser del todo suficiente para los fines de un seguimiento y de conocimiento sobre el balance de los progresos cualitativos alcanzados, visibilice las buenas prácticas y obtenga conclusiones para sugerir mejoras en determinados aspectos, etc. Por este motivo, sería de todo punto recomendable complementar con información cualitativa y cuantitativa, diseñada ad hoc e incorporada a los Informes Anuales así como evaluaciones de impacto con metodología ex post. El coste de esos estudios correría a cargo del marco financiero del Programa Operativo.

Además, y a pesar de la idoneidad de los indicadores propuestos para medir la consecución de los objetivos específicos y operativos del Programa Operativo¹¹⁵, sería necesario incorporar algunos parámetros de referencia que evalúen su grado de contribución a las prioridades de la política de la UE (Medioambiente e Igualdad de Oportunidades) y el impacto en los indicadores de eEurope 2005¹¹⁶.

En esta línea la Comisión aportó varios indicadores, la mayoría de los cuales son recogidos por el evaluador en sus propuestas de nuevos elementos para el seguimiento.

Los Informes de las Anualidades 2001 y 2002 son adecuados en cuanto al "seguimiento financiero" y a la "realización de indicadores", pero al carecer el POSI de indicadores de impacto, las informaciones que los mismos pudieran producir deberían ser aportadas, tal como se apunta en un párrafo anterior, por completar y enriquecer los Informes Anuales con resultados de seguimiento elaborados específicamente para esos Informes Anuales y de estudios de impacto ex post.

En este Informe de Evaluación Intermedia se han presentado algunas reflexiones críticas acerca de los indicadores previstos, así como de los nuevos propuestos en el Comité de Seguimiento de 20 de mayo de 2003.

Dado que los estudios de impacto que se proponen no se obtienen de una manera directa de los proyectos, para llevar a cabo la recogida de información, tratamiento y evaluación se recomienda realizar estudios específicos cuyo coste sería cubierto con el modelo de financiación que se considere más oportuno, dentro del marco financiero y de funcionamiento del POSI.

2.5. Gestión administrativa y financiera -adecuación de los circuitos y flujos financieros

La autoridad pagadora para este PO es la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda (coincide con la Autoridad de Gestión). Dispone de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros, donde la información requerida se alimenta por cada uno de los gestores de las Medidas interconectado con el servidor de la aplicación. El sistema también permite llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios y garantizar la pista de auditoría y todos los aspectos de gestión y control exigidos por el Reglamento 438/2001.

Los pagos realizados por la autoridad pagadora a los beneficiarios finales, con base en las declaraciones de pagos efectuadas, ascienden -a 31 de diciembre de 2002- a 11.051.186,33 euros. La autoridad de Gestión considera que el circuito financiero está perfectamente delimitado y establecido según la normativa vigente de los Fondos Estructurales, valorando como positivos los ritmos de pago.

Acerca de las acciones de control financiero, hasta la fecha no se han realizado acciones de control en el sentido de lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, si bien, las Medidas que hasta la fecha han tenido ejecución en el POSI han cumplido los requisitos impuestos por la legislación nacional y comunitaria, en particular los relativos a fiscalización previa, contratación pública y legislación medioambiental, fundamentalmente. Las actuaciones de PROFIT y ARTEPYME, previa o con

¹¹⁵ Teniendo en cuenta los nuevos indicadores del Complemento de Programa de 20-6-2003.

¹¹⁶ Los nuevos indicadores propuestos en la Medida 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales" van en esa dirección.

posterioridad al abono de la ayuda, son certificadas por los funcionarios del Mº de Ciencia y Tecnología responsables de los proyectos.

En el caso de las Medidas 2.71 Plan TRAC cuyos beneficiarios van a ser empresas privadas (Operadores de telecomunicaciones) y la 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales" gestionada por la Entidad Pública Empresarial RED.ES, esas entidades habrán de extremar el cumplimiento de la normativa comunitaria en todos los aspectos relacionados con la contratación de los suministros de bienes y servicios.

2.6. Sistemas de información, difusión y publicidad

La Autoridad de Gestión envió a mediados de 2002 a todos los gestores un documento con las principales recomendaciones para atender a las exigencias de información y publicidad definidas en el Reglamento, lo cual debería ser suficiente para garantizar su cumplimiento estricto.

Cabe señalar que la publicidad de las intervenciones de cada Medida, corre a cargo de la autoridad administrativa responsable de su ejecución. Las personas entrevistadas han manifestado el conocimiento de la normativa, aunque son conscientes de que hasta ahora, no todas las Medidas lo han aplicado en toda su dimensión, pero manifiestan el compromiso decidido de adaptar las herramientas y contenidos de difusión a estos requisitos.

A lo largo de la Evaluación Intermedia se constata que las actividades para la difusión y promoción del POSI, han sido llevadas a cabo de manera escasa y desigual en las diferentes Medidas.

El equipo evaluador aprecia que no existen las suficientes referencias a la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la financiación de los proyectos, ni se ha hecho un especial impulso en difundir y dar a conocer las actuaciones y beneficios del Programa Operativo. Así, en los Programas PROFIT y ARTEPYME el promotor del proyecto (beneficiario último) identifica la ayuda financiera más cercana al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que la procedencia comunitaria de los Fondos, posiblemente por el papel de organismo intermediario y de control que realiza el Ministerio tanto en la concesión de las ayudas como en el pago de las mismas.

En este sentido, se detecta el escaso o nulo conocimiento del beneficiario de la procedencia del Fondo Estructural FEDER del 50% de la financiación pública otorgada a su proyecto.

Por último resaltar que ARTEPYME ha sido seleccionado como práctica emblemática de política de promoción de negocio electrónico en Europa dentro del estudio sobre comparación de políticas nacionales y regionales de promoción del negocio electrónico entre las pymes, auspiciado por la Comisión Europea. Ello ha dado lugar a su presentación en la Conferencia celebrada en Bruselas el 20 de junio de 2002.

2.7. Respeto de las políticas y prioridades horizontales comunitarias

Las prioridades horizontales comunitarias son el conjunto de principios que, de acuerdo a la legislación comunitaria, deben regir todas las acciones a desarrollar en el marco de los Fondos Estructurales. A saber:

- ▣ Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- ▣ Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías.
- ▣ Desarrollo local y urbano.
- ▣ Medioambiente.
- ▣ y la Complementariedad y coordinación entre las intervenciones.

Todas ellas contenidas en el documento de la Comisión de directrices para los programas del período 2000-2006.

Las prioridades estratégicas de Cohesión Social y Equilibrio Territorial, han sido introducidas en la programación de forma clara y explícita a través del objetivo general del POSI. Ambas prioridades se ven impulsadas con la puesta en práctica de las actuaciones y proyectos previstos.

El Medioambiente queda atendido principalmente en el anuncio del respeto a la normativa en materia medioambiental, según establecen los documentos de programación del POSI.

De las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha de esta Evaluación Intermedia (Medidas 2.73, 2.74 y 2.76), se puede manifestar que el POSI, tendrá una incidencia diversa en temas medioambientales y de Desarrollo Sostenible, habida cuenta de la heterogeneidad entre las Medidas que lo componen.

En general, las actuaciones que representan un potencial impacto ambiental negativo son fundamentalmente la Medida 2.71 "Plan TRAC" cuyos ejecutores serán empresas privadas operadoras de telecomunicaciones y, en mucha menor medida, la 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales" a ejecutar por la empresa pública RED.ES. En ambos casos deberían incorporar acciones ambientales integradoras tales como:

- ▣ Planes de minimización de residuos (2.71, 2.72)
- ▣ Solicitud, a las autoridades competentes, de los permisos pertinentes para la instalación de equipamientos e infraestructuras (2.71, 2.72)
- ▣ Planes de restauración medioambiental, en caso necesario (2.71)
- ▣ Reducción de los impactos visuales (2.71, 2.72)

Por lo que se refiere a la Medida 2.71, en la presentación del Gran Proyecto quedan suficientemente explicitadas las actuaciones a seguir, especialmente en la situación de las infraestructuras radioeléctricas y de las líneas de energía eléctrica de los caminos de acceso, lo cual llevará el oportuno permiso de construcción e instalación a las autoridades competentes.

En cuanto a la Medida 2.72, quizá se podría recomendar que tenga en cuenta la normativa existente a la hora de la instalación de las antenas receptoras de satélite.

En el resto de las medidas, como comentario común, se podría insistir en la necesidad de inclusión del tema medioambiental, tanto en los procesos de evaluación como en la priorización de contenidos.

De otra parte, y de acuerdo con la opinión de las personas entrevistadas, las actuaciones incluidas en cada Medida respetan el conjunto de prioridades horizontales comunitarias, centrando su influencia en la potenciación de las pequeñas y medianas empresas (ARTEPYME, PROFIT), indicando además que ambas tienen un efecto indirecto en la creación de empleo, en el Medioambiente y en la Igualdad de Oportunidades y, observando en todo caso, la normativa vigente en el ámbito de la competencia.

En los aproximadamente dos años de funcionamiento del Programa Operativo, éste se ha constituido como un instrumento valioso para la adaptación de las empresas, especialmente pymes, a la Sociedad de la Información, logrando además la movilización de inversiones inducidas en el sector. Así, los proyectos tanto del Programa ARTEPYME como del PROFIT van dirigidos fundamentalmente a mejorar la competitividad y el posicionamiento empresarial (adaptabilidad de las empresas a las exigencias de las tecnologías TIC) a través de la absorción tecnológica, la innovación y la investigación. Ello repercute, aunque en menor medida, en la mejora de la cualificación del personal y en la consolidación del empleo directo.

De lo realizado hasta la fecha, las repercusiones sobre la creación de empleo directo han sido más bien escasas.

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres queda implícitamente contemplada en la Medida 2.76 ya que se tiene previsto visibilizar aspectos que, sobre esta materia, se desarrollen en el marco de la misma. No obstante, en otras Medidas también se tratarán de formular acciones específicas, por ejemplo en el Programa PROFIT, se persigue realizar estudios que respeten la Perspectiva de Género, desagregando los datos por sexos siempre que sea posible.

Existe una creencia extendida entre muchos promotores y entidades responsables sobre que sus actuaciones son irrelevantes en relación con la Igualdad de Oportunidades. En otros casos se considera que la mera puesta en marcha de un proyecto que tiene como colectivo específico a las mujeres, constituye por sí mismo una línea de actuación en materia de políticas para la Igualdad de Oportunidades. Sin querer echar por tierra completamente este argumento, el equipo evaluador defiende que no sólo la atención específica a mujeres consigue el objetivo de la mejora y la Igualdad de Oportunidades, sino que es necesario emprender acciones relacionadas con la adaptación de las metodologías por una parte, y por otra, actuaciones que tengan incidencia sobre el entorno y se dirijan a paliar los obstáculos sociales, económicos y culturales que las mujeres tienen a los beneficios de la Sociedad de la Información.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL POSI

En los párrafos que siguen, se resumen las principales conclusiones que se derivan de la ejecución financiera a 31-12-2002.

- ▣ La ejecución financiera del POSI en el período 2000-2002 se considera insuficiente en términos de pagos certificados a pagos programados. Esta aseveración es válida para cualquiera de los dos escenarios de trabajo (Escenario 1, senda 2006 y Escenario 2, senda 2008). En el primero, el porcentaje de ejecución del 14,96% es significativamente inferior a la senda financiera inicialmente prevista y en el segundo dicha cantidad, aunque llega a alcanzar el valor de 23,99%, resulta a todas luces ser también manifiestamente baja.
- ▣ Las ejecuciones con respecto a los compromisos totales del Programa resultan ser igualmente muy escasas, ya que el ratio Ejecución 2000-2002/Programación Total solamente llega al 4,31%, lo que supone para el primer escenario un alejamiento de 29,02 puntos porcentuales sobre la senda prevista en términos lineales y en el segundo de 20,69.
- ▣ Las Medidas 2.71, 2.72 y 2.75, por diversos motivos, no han tenido ejecución a 31-12-2002. La explicación de esas causas se ve con profundidad en otros capítulos del documento.
- ▣ El resto de Medidas, 2.73 Programa PROFIT, 2.74 Programa ARTEPYME, 2.76 Aplicaciones para la educación (UNED) y 9.1 Asistencia Técnica han tenido diversos grados de ejecución, pero con unos valores tanto absolutos como porcentuales relativamente aceptables.

En cuanto a los ratios de ejecución financiera se aprecian dos grupos bien diferenciados de Medidas. Aquéllas que han iniciado sus ejecuciones y han alcanzado un grado apreciable de cumplimiento financiero, son las que partían de una experiencia de gestión y con mecanismos de planificación y ejecución engrasados. El otro grupo (las Medidas 2.71, 2.72 y 2.75) no tenían referencias previas e incluso a estas alturas están culminando las fases iniciales previas a la realización de los proyectos.

En referencia al indicador de eficacia "Absorción de Fondos" indicar que a 1-12-2003 ha de alcanzarse un nivel de ejecución por un importe acumulado equivalente a la suma del 100% del año 2000, del 100% del 2001 y al 25% del 2002. En el caso de POSI esta cantidad asciende a 169,29 millones de euros. A pesar que a 31-12-2002 apenas se llevan pagados algo más de 41 millones de euros, en el

supuesto de cumplirse las previsiones de realización expresadas por algunos Organismos ejecutores, podría resultar factible alcanzar la mencionada cifra de absorción de fondos cifra¹¹⁷.

Con todo, el avance de la eficacia financiera del Programa vendrá de la mano del inicio de la ejecución de gasto por parte de RED.ES en la Medida 2.72, así como de la aprobación del Gran Proyecto y comienzo de las obras de infraestructura para la sustitución de las líneas TRAC de la Medida 2.71, y en menor grado de los gastos certificados del Programa Ciudades Digitales.

Respecto Red.es. la adopción de la nueva medida de publicación en el DOCE ha supuesto el desplazamiento de unos meses en las previsiones de ejecución de los programas, ya que al alargarse los plazos de publicación, se ha retrasado el plazo previsto para la adjudicación de los contratos, la firma del contrato y, por lo tanto, el comienzo de la ejecución de los mismos.

La nueva previsión de ejecución de Red.es de la Medida 2.72 para el año 2003 asciende a 10.032.154,93 euros, de los que 477.339,07 euros ya han sido certificados como gasto elegible y los 9.554.815,86 euros restantes está previsto certificarlos antes de que acabe el año. Sin embargo, en los meses de enero y febrero de 2004 está previsto certificar gasto por importe de 12.795.306,10 euros y, en los dos meses siguientes, la previsión de ejecución de programas es de 11.347.900,00 euros.

Finalmente, resaltar que, de la documentación estudiada, de los análisis efectuados y de las entrevistas con los gestores de las Medidas, el equipo evaluador considera que es muy alta la probabilidad de alcanzar los objetivos previstos al final del período de programación. Obviamente en el supuesto de no existir problemas fundamentales en la aprobación del Gran Proyecto TRAC. En caso contrario, la Autoridad de Gestión debería efectuar una importante reprogramación para sustituir un coste equivalente al 32% de la ayuda FEDER.

3.1. Mapificación del gasto

La mapificación o regionalización del gasto del Programa Operativo se muestra en el cuadro siguiente. En él aparecen las cantidades totales del gasto pagado a 31-12-2002 por cada una de las Medidas con ejecución financiera a esta fecha, así como los totales y el porcentaje que corresponde a cada Comunidad Autónoma. En esta clasificación no se ha considerado el gasto de la Medida 9.1. "Asistencia Técnica".

REGIONALIZACION DEL GASTO (en millones de euros)					
	2.73 PROFIT	2.74 ARTEPYME	2.76 UNED	SUMA	%
Andalucía	7,373	1,562	0,900	9,835	23,80
Asturias	0,182	1,082	0,196	1,460	3,53
Castilla y León	1,460	1,202	0,392	3,054	7,39
Castilla La Mancha	4,823	1,442	0,392	6,657	16,11
Canarias	0,834	0,721	0,432	1,987	4,81
C. Valenciana	6,823	1,202	0,510	8,535	20,66
Extremadura	0,260	1,322	0,157	1,739	4,21
Galicia	2,480	1,803	0,628	4,911	11,89
Murcia	1,142	1,082	0,314	2,538	6,14
Ceuta y Melilla	0,000	0,601	0,002	0,603	1,46
TOTAL	25,377	12,019	3,923	41,319	100,00

4. EJECUCIÓN FÍSICA DEL POSI

4.1. La ejecución física del Programa Operativo

- ▣ La ejecución física del POSI en el período 2000-2002 se considera muy escasa en términos de la eficacia física (realizado/programado). Esta aseveración es válida para cualquiera de los dos escenarios de trabajo (Escenario 1, senda 2006 y Escenario 2, senda 2008). El nivel de ejecución a 31-12-2002 respecto al total programado fue del 4,31%, más de 29 puntos por debajo con respecto de la senda prevista en términos lineales.
- ▣ Cuando el análisis se realiza únicamente con las Medidas que han tenido ejecución a 31-12-2002, esto es las 2.73, 2.74, 2.76 y 9.1, los indicadores de realización sobre las previsiones alcanzan unas cotas que pueden calificarse de excelentes. Así, en el Escenario 1 el índice de realización de indicadores se acerca al 100% de los valores programados para el período, y el índice de realización frente al total del período 2001-2006, es del 33,5%, similar al de la senda en términos lineales.
- ▣ Si se considera el Escenario 2, los indicadores físicos -como era de prever, al igual que ocurría con los financieros- superan hasta en un 50% las programaciones iniciales del período y lo mismo ocurre con la teórica senda media de indicadores.
- ▣ En el Programa ARTEPYME el Indicador 2104 "Pymes indirectamente afectadas" presenta cifras de realización y costes unitarios excesivos con relación a las estimadas para el período de programación. Es oportuno que el Organismo ejecutor elabore una nueva estimación para el horizonte 2006. Así el seguimiento anual del indicador será útil para la gestión y evaluación del Programa.
- ▣ La Medida 2.76 "Aplicaciones para la Educación" que realiza la UNED contiene el Indicador "Centros equipados" que es difícil de estimar, por lo que el equipo evaluador apoya la eliminación propuesta en el Comité de Seguimiento de mayo-2003. En cuanto al Indicador "Equipos instalados", la UNED debería explicar cuál es el significado de dicho indicador y a que equipamientos se refiere.
- ▣ La recuperación de la eficacia física del POSI depende del inicio de la Medida 2.72, responsabilidad de la empresa pública RED.ES, y de la Medida 2.75, responsabilidad de la D.G. para la Sociedad de la Información del MCYT. Ambos organismos plenamente solventes para la ejecución eficaz de dichas Medidas. En este sentido, en las informaciones contenidas en el Informe Anualidad 2002, en

sus manifestaciones en el Comité de Seguimiento de mayo 2003 y en las entrevistas realizadas, ambos organismos han comenzado las actividades de preparación para ofrecer resultados ejecución física en el segundo semestre de 2003 y alcanzar la totalidad del gasto programado a 31-12-2008.

- ▣ Otro elemento, para conseguir una buena ejecución física será la pronta aprobación del Gran Proyecto TRAC. A partir de ese instante se espera, en corto tiempo, alcanzar unos elevados niveles de ejecución.

4.2. Principales realizaciones y valoración por Medida

4.2.1.) Realizaciones de la Medida 2.71.potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales. Acceso a Internet (TRAC)

La Medida ha experimentado un atraso en el arranque. Aún no se ha declarado ejecución financiera, sin embargo, durante el periodo de estos dos años se han ido produciendo avances significativos en el proceso de definición del Gran Proyecto.

Hasta ahora se han desarrollado dos fases del proceso: En la primera fase, Telefónica de España, mediante concurso público, adjudica la prestación del servicio a diferentes empresas. En la segunda fase, se presentó el Gran Proyecto al Ministerio que hizo las gestiones oportunas para presentarlo a la Comisión Europea. En este momento está pendiente de valoración por la UE.

4.2.2.) Realizaciones de la Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

La puesta en marcha de la medida ha sufrido retrasos en el cronograma previsto. Una de las razones por las que se explica el bajo índice de realización física y financiera de la Medida, es que el estatuto de la Entidad Pública Empresarial RED. ES se aprobó el 8 de febrero de 2002, requisito fundamental para la efectiva puesta en marcha de las actuaciones previstas en la Medida.

El Organismo gestor opina que durante los seis primeros meses se produjeron importantes adelantos para establecer las bases. Hasta mayo de 2003 se han firmado aproximadamente un 50% de los convenios con CCAA (para Internet en la escuela), en septiembre de 2003 se prevé haber finalizado con la firma de todos los convenios del Programa Internet en bibliotecas y, por lo que se refiere al Programa Internet Rural, una vez firmado el convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha comenzado a realizar las gestiones para conseguir la adhesión de los municipios.

En referencia especial al Programa Internet Rural, el organismo gestor, muestra su satisfacción por el elevado número de solicitudes y de aceptación del mismo.

En cuanto a la digitalización de contenidos sobre el patrimonio, el pasado 10 de junio se procedió a la firma del Acuerdo Marco de Colaboración entre el MCYT, y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el desarrollo del Programa Patrimonio.es¹¹⁸, por el que se encarga a RED.ES la tarea.

¹¹⁸ **Patrimonio.es** es un Programa de digitalización del Patrimonio Histórico Español que persigue garantizar la conservación, catalogación y difusión de una gran variedad de bienes que representan el acervo cultural, científico y natural del país. Ver <http://www.patrimonio.es/>

A pesar de los avances, el equipo evaluador señala su preocupación por el retraso de este macroproyecto, si bien la contratación de la consultoría estratégica y técnica puede ayudar, en gran parte, a solventar estos problemas y avanzar decisivamente en el inicio y consolidación del mismo.

4.2.3.) Realizaciones de la Medida 2.73 Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)

Los datos agregados de 2000-2002 revelan que para regiones de Objetivo 1, solicitaron ayudas un total de 871 proyectos, habiéndose aprobado un total de 368 expedientes. Los proyectos pagados en este periodo fueron 259, de los cuales 71 son proyectos en áreas de servicio al ciudadano y las administraciones públicas, teletrabajo y acciones especiales y 188 proyectos de tecnologías de la información y de sistemas de servicios inteligentes de transporte. Ello ha supuesto 84.914.119 euros de inversión inducida.

La ejecución física de la Medida es calificada de positiva, en tanto que los indicadores de resultados superan el 80% de la ejecución del total programado para este periodo. Sin embargo, esta conclusión tiene carácter preliminar, ya que no se dispondrá de un índice fiable de gasto pagado hasta que no se concluya el proceso de validación, tramitación y certificación de proyectos con gastos efectivamente justificados.

La Medida 2.73 está incidiendo positivamente en la movilización de las inversiones privadas para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

4.2.4.) Realizaciones de la Medida 2.74. Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (ARTEPYME)

Durante la ejecución del POSI se han realizado diversas comisiones de evaluación en las que se han aprobado un total de 103 proyectos de 167 solicitudes presentadas, se han realizado 89 aplicaciones, 38 organismos han estado implicados, 2.973 pymes se han visto afectadas directamente y 48.308 pymes indirectamente. ARTEPYME durante 2001 tuvo una realización baja motivada por las dificultades de arranque del programa. Ya en 2002 la ejecución comienza a una velocidad de crucero alcanzando una realización financiera de 12 millones de euros.

La distribución territorial de los proyectos ha correspondido a todas las CC.AA. de Objetivo 1, con un reparto bastante homogéneo entre ellas.

La distribución porcentual del nº de proyectos aprobados corresponde en un 63% a proyectos de Implantación, un 14% a proyectos Piloto, el 11% a Promoción y difusión y el 12% a Estudios de viabilidad.

Uno de los elementos más característico del Programa es el nº de Organismos beneficiados, cuya cifra asciende a 38 entidades, que vienen a representar a un colectivo de 48.308 pymes, de las cuales 2.973 van a participar directamente en las actuaciones del Programa.

Los datos anteriores indican que la incidencia en los colectivos de pymes afectados es importante, lo que les va a permitir su capacidad de incorporarse de una manera decisiva al Comercio Electrónico.

4.2.5.) Realizaciones de la Medida 2.75. Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa de Ciudades Digitales)

La operativa de la Medida ha sufrido retrasos que han hecho difícil la conciliación entre el cumplimiento de plazos y metas fijadas en los documentos de programación.

En opinión del Organismo gestor, a pesar de que las Ciudades Digitales están en proceso de definición o en el momento de firmar los convenios, se han realizado importantes avances en cuanto a la toma de decisiones para articular cada una de ellas. En el momento de la evaluación, ocho de las doce Ciudades Digitales de Objetivo 1, están cerca de firmar el Convenio. Las negociaciones, por tanto, han dado resultados satisfactorios en más del 50% de las Ciudades. se prevé que para finales del año 2003, se habrán firmado los convenios en 8 de las 11 Comunidades y Ciudades Autónomas y se habrán comenzado las actuaciones.

El equipo evaluador señala su preocupación por la necesidad de dotar del mayor contenido posible a cada Ciudad Digital, fortalecer los sistemas de coordinación estratégica y control técnico con las Comunidades Autónomas. La complejidad de la articulación institucional que requiere y de la puesta en marcha de este tipo de proyectos hace prever que la ejecución real de estas medidas se dilate en el tiempo, con la consiguiente incidencia en la eficacia financiera y física del POSI.

4.2.6.) Realizaciones de la Medida 2.7.6. Aplicaciones para la educación (UNED)

A juicio del organismo gestor, el trabajo de estos dos años ha mostrado resultados satisfactorios. Cabe señalar la especial productividad alcanzada en lo referente a:

- ▣ Creación de la Secretaría Virtual: Se cuenta la página web de la Secretaría Virtual, desde la que se ofrecen servicios y productos on-line dirigidos a los estudiantes. Los servicios están operando desde el inicio del curso 2002-2003. Ha atendido a más de 90.000 consultas en todas España.
- ▣ Virtualización de los cursos: se han virtualizado un total de 77 cursos (enseñanzas regladas, cursos de doctorado, de especialización y de matrícula abierta). En relación con las actividades de capacitación del profesorado y equipos tutoriales, se ha conseguido formar a más de 3.156 docentes con un certificado de aptitud telemática (Curso tutor T) y están desempeñando esta función 3.469 algunos de ellos cursando en la actualidad el curso.
- ▣ Valija virtual: En 2001 se introdujo de manera experimental y 2002 ha permitido su aplicación a casi todos los centros asociados de las regiones de Objetivo 1, sólo faltan Sevilla y Córdoba, donde su aplicabilidad es más dificultosa por falta de infraestructuras propias (salas de examen).
- ▣ Equipamiento de los centros: Se han instalado 20 equipos informáticos en centros asociados.
- ▣ Plan de supervisión de la calidad de la enseñanza en Internet: No se ha iniciado.
- ▣ Software para los Centros: Una Universidad tan compleja como la UNED requiere el desarrollo de aplicaciones de gestión adecuadas a su realidad.

Respecto a la ejecución física, se observa un adecuado nivel general de las realizaciones sobre los objetivos marcados (virtualización de cursos, Valija Virtual, Secretaría Virtual, conectividad de los centros) aunque el cumplimiento no sea homogéneo entre ellas. La única acción que no se ha puesto

en marcha es la implantación del sistema de valoración de la calidad. Aún así, es importante realizar una labor de coordinación y difusión más exhaustiva para lograr una mayor implicación de los Centros Asociados en el desarrollo de la Medida.

4.3. Valoración de las prioridades transversales

4.3.1.) Perspectiva de Género

Medida 2.71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)

La implantación de una nueva infraestructura que posibilite el acceso a Internet y a servicios avanzados como el teletrabajo, será una nueva fuente de oportunidades para el colectivo más desfavorecido, en este caso, el de las mujeres en el ámbito rural, donde fundamentalmente se localizan los accesos TRAC.

Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

Beneficiará de igual manera a hombres y a mujeres. Por su dimensión, será difícil medir el grado de impacto que las acciones -desagregando por sexo el número de personas que se van a beneficiar- van a tener sobre hombres y mujeres.

En la estrategia de virtualización de contenidos, aún no se ha tomado especialmente en consideración la Perspectiva de Género.

Medida 2.73 Fomento de la investigación técnica (Programa PROFIT)

No se han encontrado criterios de valoración de proyectos relacionados con la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres como un valor añadido a considerar en el proceso de evaluación. Este aspecto tampoco se introduce en el formulario de solicitud de la ayuda, ni en la memoria descriptiva.

Medida 2.74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (Programa ARTEPYME II)

El Programa ARTEPYME beneficiará de igual manera al trabajo de hombres y mujeres, ya que los participantes y beneficiarios son empresas, si bien hay que tener en cuenta que los procesos de mecanización de las empresas y la utilización de Comercio Electrónico llevan implícita una componente interiorizada de discriminación positiva hacia la mujer. En los criterios de valoración de proyectos no se tiene en cuenta el factor de Igualdad de Oportunidades, previsiblemente por las dificultades de incorporarlo en las bases de la convocatoria de ayudas y de su seguimiento posterior.

Medida 2.75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa Ciudades Digitales)

Aunque aún los temas están por definir, en una primera aproximación se detecta que, hasta ahora, la atención específica a la Perspectiva de Género y a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres es muy moderada.

Posiblemente, se beneficien de las acciones más mujeres que hombres. En las campañas de difusión se tiene pensado dirigirse específicamente a este colectivo con el fin de hacerle participe de las ventajas de la Sociedad de la Información (p.e. el teletrabajo, área que se planteará desde algunas de las ciudades, va a favorecer tanto a hombres como a mujeres, pero más especialmente a mujeres).

Medida 2.76 Aplicaciones para la educación

Ha habido algunas acciones específicas, como la realización de un curso de doctorado relacionado, aunque no específicamente, con la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

Una vez analizados los niveles de participación de hombres y mujeres en los cursos virtuales, se concluye que son equivalentes. Se valora muy positivamente el esfuerzo de análisis cuantitativo desagregado por sexo que se ha realizado por la UNED con relación a la participación del alumnado en los cursos de virtualización.

Por otro lado, y con relación a la conciliación de la vida laboral y familiar, la UNED es consciente de que el grueso del alumnado está formado por personas que necesitan compaginar los estudios con el trabajo, o como también es el caso de muchas mujeres que necesitan compaginar la formación con la vida familiar, y que muchas veces no pueden acceder a los centros docentes por problemas de horario o de desplazamiento, por lo que la oferta de cursos virtuales puede favorecer su participación.

La utilización de un lenguaje no sexista es otro criterio de calidad en el que la UNED pone especial atención.

4.3.2.) Medioambiente y Desarrollo Sostenible

Medida 2.71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)

Las actuaciones de la Medida son coherentes con los objetivos y principios de Desarrollo Sostenible y de prevención y mejora del Medioambiente previstos en la normativa comunitaria y en los acuerdos internacionales en la materia. En el marco de la sustitución TRAC, existe un compromiso explícito para garantizar el respeto a la normativa comunitaria, en especial en lo referente a la evaluación de impacto medioambiental y a la Directiva Hábitat.

Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

En el ámbito de la Medida no se hace alusión a las posibles incidencias que ésta pueda tener sobre el Medioambiente. Al igual que ocurría con la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, el tema medioambiental se debería tener en cuenta a la hora de realizar la consultoría estratégica sobre digitalización del patrimonio y los entornos naturales.

Por otro lado, el Programa Internet rural, supone, en algunos casos, la creación de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones (instalación de satélite) que, al igual que ocurría con la Medida

2.71, pueden provocar impactos negativos (C), en zonas locales que deberá ser considerado individualmente en cada uno de los proyectos donde se instalen los equipamientos.

Medida 2.73 Fomento de la investigación técnica (Programa PROFIT)

No se han encontrado criterios de selección de proyectos relacionados con la protección medioambiental como un valor añadido a considerar en el proceso de evaluación. Tampoco se introduce este aspecto en el formulario de solicitud de la ayuda, ni en la memoria descriptiva.

Desde el punto de vista del análisis cualitativo, las estrategias de conservación, regeneración y protección ambiental han sido parte de las preocupaciones de algunos de los proyectos PROFIT y esta atención específica ha sido introducida en la tecnología aplicada en proyectos de I+D.

En el Plan Nacional de la Sociedad de la Información, un 1,47% de los proyectos han desarrollado actuaciones específicamente dirigidas a la Gestión del entorno urbano, natural e industria, como un área temática prioritaria. Otras áreas con incidencias positivas, desde el punto de vista medioambiental, han sido: Hogar y espacios de uso colectivo: Sistemas y aplicaciones para mejorar la eficiencia de los sistemas energéticos, de gestión y logísticos. Salud: Asistencia sanitaria. Sistemas de gestión sanitaria; Empresas: Sistemas de gestión integral. Sistemas de gestión de recursos.

Aunque no se disponen de datos suficientes sobre los proyectos que conforman la Acción Estratégica sobre Servicios Inteligentes de Transporte, se considera que algunos proyectos conectarían con los objetivos de movilidad sostenible, por lo que su incidencia medioambiental puede ser positiva.

Medida 2.74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (Programa ARTEPYME II)

En la definición y articulación del Programa ARTEPYME no se tienen en cuenta parámetros medioambientales o de Desarrollo Sostenible, probablemente por la incidencia neutra de sus actuaciones. Desde una óptica más elevada se puede aseverar que la mecanización de los procesos empresariales en las pymes y la utilización del Comercio Electrónico como herramienta de trabajo habitual, va a repercutir favorablemente en la gran mayoría de los aspectos medioambientales. Cabe mencionar como un aspecto negativo y que las autoridades deben tener muy presente, son los aspectos relativos al reciclado de equipos y componentes electrónicos (PCs, teléfonos móviles, impresoras, ...) y sobre todo las pilas y acumuladores químicos. Obviamente estas consideraciones desbordan los objetivos del presente estudio. Alguno de los proyectos financiados por ARTEPYME atienden a la problemática medioambiental, como es el analizado en el Estudio de Casos que va a permitir a las pymes hacer sus auditorías medioambientales por Internet.

Medida 2.75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa Ciudades Digitales)

En una primera aproximación se detecta que, hasta ahora, la atención específica al Medioambiente no aparece explícita. Sin embargo, la temática de algunas de las ciudades: turismo, transporte, telemedicina...hacen pensar que estarán bastante relacionadas con la preservación del entorno natural, la utilización de recursos de manera sostenible.

Medida 2.76 Aplicaciones para la educación

Este tema de manera específica, se ha incluido en los contenidos de 1 curso de doctorado relativo al "crecimiento económico y Desarrollo Sostenible", del que se han celebrado 8 ediciones.

En esta Medida se incluye también la aplicación telemática a la atención del alumnado (Secretaría Virtual), lo que también conllevará efectos valiosos no sólo desde el punto de vista de la calidad del servicio sino también desde el punto de vista medioambiental con la reducción de desplazamientos, de documentación en soporte papel, de energía y de tiempos de espera, entre otros factores.

También con el desarrollo tanto de la Valija Virtual, aunque no existen estudios al respecto, se ha observado que habrá un gran ahorro de papel significativo y de desplazamientos, lo cual incidirá tangiblemente en aspectos medioambientales.

4.3.3.) Cohesión Social

Medida 2.71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)

La democratización de la comunicación que supone el concepto "servicio universal" adquiere una especial relevancia en lo relativo a los objetivos de Cohesión Económica y Social y de igualdad territorial. La sustitución de las líneas TRAC contribuye a disminuir los elementos de marginalidad histórica de determinadas zonas geográficas escasamente rentables, proporcionando una tecnología que, en principio, significa la equiparación de los habitantes de estas zonas con el resto de los usuarios y usuarias de Internet en España.

No obstante, se destaca que el problema de acceso a las Nuevas Tecnologías de la comunicación en el ámbito rural, no está exclusivamente relacionado con las infraestructuras, la accesibilidad a diferentes servicios o el establecimiento de tarifas asumibles. Esta infraestructura se ha de complementar con una oferta atractiva de contenidos, con sensibilización y la formación en el manejo de las tecnologías y en particular de Internet.

Medida 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales

La instalación de la red de Puntos de Acceso Público a Internet (bibliotecas, escuelas, telecentros) contribuirá de manera importante a la implantación de la Sociedad de la Información en las regiones de Objetivo 1. Los principales beneficiarios de las acciones serán las poblaciones de zonas rurales y los pequeños municipios.

La utilización de satélites con capacidad de comunicación bidireccional para poner en marcha una red de conexión a Internet de alta velocidad, permitirá dar servicio a puntos dispersos por todo el ámbito de actuación. Además de llegar a regiones aisladas, esta red satelital permitirá dar servicio público de acceso a la Red con banda ancha, a un gran número de municipios que en la actualidad no cuentan con esta capacidad.

Medida 2.73 Fomento de la investigación técnica (Programa PROFIT)

En relación con la Estrategia Europea por Empleo algunos de los aspectos más relevantes son:

En los criterios de selección de proyectos se incluyen, como aspectos prioritarios a valorar en el proceso de evaluación, aquéllos relacionados con la demostración del impacto socioeconómico, la generación de riqueza y el empleo, especialmente cuando se localicen en zonas de bajo nivel de desarrollo tecnológico. El grupo destinatario que, en mayor medida, se han beneficiado de estas acciones son las grandes empresas, seguidas de las pymes.

La formación continua está presente de manera testimonial como Medidas de acompañamiento, ya que sólo se ha subvencionado cuando era un requisito mínimo para probar la experiencia piloto.

Algunos proyectos promovidos por parques tecnológicos y centros de empresas de innovación han facilitado no sólo el desarrollo empresarial, sino la creación de nuevas empresas mediante viveros u otras fórmulas similares que han acogido a empresas con capacidad de I+D en el campo tecnológico, mediante asesoramiento, formación y apoyo a la creación de estas empresas innovadoras.

En lo referente a proyectos desarrollados con una perspectiva social:

Los beneficios de la ejecución se corresponden con la búsqueda de un aumento de la demanda y el consumo, una mejora de los servicios para la ciudadanía y a una mejora de la calidad de vida. Es decir, estos proyectos suelen ser también socialmente rentables.

Medida 2.74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico en las pymes (Programa ARTEPYME II)

El Programa ARTEPYME financia aquellos proyectos dirigidos a impulsar la incorporación, por las Pequeñas y Medianas Empresas, de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para optimizar tanto los sistemas internos de organización y producción como sus relaciones con proveedores y clientes, a fin de facilitar su adaptación al mercado nacional e internacional. Los elementos de cohesión social ya están incorporados en las prioridades calificación de las solicitudes, las cuales vienen determinadas por el número de empresas directa e indirectamente participantes, la extensión del ámbito territorial y el grado de difusión que pueda tener el proyecto.

Se dirige a todos los sectores: industriales, comercio, servicios, ...por lo que su impacto sobre la cohesión es evidente. En dos de los tres Casos examinados, uno iba dirigido a desarrollo socioeconómico de una zona especialmente desfavorecida y en el otro a promocionar el Comercio Electrónico en las empresas de economía social, lo que evidencia la implicación positiva en la cohesión social.

Medida 2.75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (Programa Ciudades Digitales)

En el Marco del Programa de Ciudades Digitales, los proyectos, ahora en fase inicial, supondrán la implantación de modernos sistemas de telecomunicación con aplicaciones muy concretas y útiles especialmente para áreas más alejadas geográficamente, primando el ámbito rural sobre todo (5 de las 12 ciudades se van a poner en marcha en entornos rurales) y tendrá también un efecto dinamizador de los entornos urbanos donde se va a poner en marcha la experiencia.

Medida 2.76 Aplicaciones para la educación

En relación con la estrategia europea por empleo algunos de los aspectos más relevantes son:

La política educativa en la UE establece, como uno de sus objetivos, aumentar el nivel de conocimientos de la población, garantizando la oportunidad de formarse a la ciudadanía. El aprendizaje por medios electrónicos cobra especial importancia otorgando a un número elevado de ciudadanos y ciudadanas el acceso a la SI y a la mejora de su empleabilidad.

En lo que respecta a las TIC, más allá de la necesaria "alfabetización" que los estudiantes y el equipo docente cada vez tienen mayor capacitación y menores resistencias, surge la necesidad de integrar

en los planes docentes las aplicaciones de las TIC como contenido de los planes de estudio e instrumento profesional.

Por otro lado, las tecnologías de la información están dando lugar a nuevas profesiones que están absorbiendo un gran volumen de empleo proveniente de otros sectores. La adaptación de la UNED a la cambiante SI ha implicado que una gran parte de su esfuerzo esté sobre la base de ofrecer estudios y servicios que el mundo empresarial demanda.

4.4. Análisis de la Eficiencia

La valoración de la Eficiencia se ha realizado comparando los resultados alcanzados (medidos por sus indicadores) con los recursos financieros empleados. No existen valores de costes unitarios de referencia, ni en el MCA, ni en otros valores regionales o nacionales, que permitan contrastar si las ejecuciones físicas y financieras del POSI a 31-12-2002 han sido eficientes con respecto a otras actuaciones similares en el entorno español, por lo que esa vía de comparación ha sido descartada.

Por ello, el análisis de la eficiencia se ha realizado por una vía indirecta, a través del Estudio de Casos y analizando la inversión directa generada como consecuencia de la ayuda pública.

Los estudios de casos ponen de manifiesto que los costes están en unos niveles medios-bajos de los precios de mercado, lo que permitiría generalizar dicha conclusión al conjunto de las realizaciones acometidas hasta la fecha. De otra parte, el gasto público realizado generó una inversión 3,45 veces superior al gasto público asociado. Ambas cuestiones permiten concluir que las ejecuciones actuales del POSI contienen un alto grado de eficiencia.

A continuación se reseñan diversos aspectos relacionados con la eficiencia de las actuaciones desarrolladas hasta la fecha, obtenidas del Estudio de Casos:

- ▣ En cuanto a la eficacia y eficiencia financiera y física, se observa un alto grado de cumplimiento de las previsiones inicialmente previstas.
- ▣ Los proyectos elegidos de ARTEPYME y PROFIT han sido evaluados y seleccionados, para su participación en el Programa Operativo, dentro de una alta competencia técnica entre las solicitudes presentadas. Esto les confiere un elevado grado de prestigio.
- ▣ El éxito de este tipo de proyectos de innovación tecnológica, no sólo depende de los desarrollos generados, sino que también de determinadas transformaciones de la estructura de las organizaciones implicadas, así como en la modernización en equipamientos y la sensibilización de los actores y/o beneficiarios para eliminar las resistencias al cambio. De ahí la importancia de las acciones de "cambio cultural" dirigidas a las personas.
- ▣ Todos los casos presentados se han construido como experiencias pioneras en el seno de la organización promotora y/o en el ámbito territorial o sectorial al que van dirigidos. El profundo conocimiento y la especialización técnica acerca del ámbito y/o sector de actuación de los actores claves en el proyecto.

- ▣ La sostenibilidad de las acciones depende en gran medida del grado de interés sobre su utilidad que se despierte entre los beneficiarios últimos, por lo que vuelven a ser fundamentales las acciones de sensibilización y de difusión.

5. EL P.O. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y eEUROPE

En el capítulo 8 de la Evaluación Intermedia se ha realizado un análisis del impacto de las Medidas sobre los Indicadores de Política eEurope 20005. A continuación se exponen los principales resultados.

VALORACIÓN DE LA INFLUENCIA DE LAS MEDIDAS EN eEUROPE 2005	
Medidas del POSI	Índice (*)
2.74 Programa ARTEPYME	21
2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	20
2.75 Programa Ciudades Digitales	16
2.73 Programa PROFIT	11
2.76 Aplicaciones para la educación (UNED)	8
2.71 Acceso a Internet. Plan TRAC	5
Media del POSI	13,5

(*) Índice valorativo que mide de manera aproximada el impacto de las Medidas sobre los Indicadores eEurope2005. Sin tener en cuenta el peso financiero de las Medidas

Las cifras anteriores sugieren que acciones realizadas por el Programa ARTEPYME son las que más influyen en la consecución de la estrategia europea de desarrollo de Sociedad de la Información. Ello es motivado por que el Programa va dirigido especialmente a la implantación de Comercio Electrónico en las pequeñas y medias empresas, objetivo que coincide plenamente con una de las líneas del Plan de Acción eEurope 2005.

En esta valoración le sigue la Medida 2.72, una de cuyas finalidades es la dotación de equipamientos de comunicaciones de accesos en banda ancha en colegios, bibliotecas, etc. así como incidir en la puesta a punto de servicios públicos en línea.

El Programa Ciudades Digitales tiene un peso relativo importante, a pesar de su escaso peso financiero en el POSI, toda vez que, aunque en pequeña cuantía influye en varios de los objetivos de desarrollo de Sociedad de la Información.

Las Medidas 2.76 tiene una escasa repercusión, dada la especificidad de la misma, y el Plan TRAC (2.71) tiene una participación simbólica, ya que se ha configurado como instalación de acceso funcional a Internet y no como acceso de banda ancha.

Atendiendo al análisis efectuado, la influencia de las Medidas en eEurope 2005 sería:

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA INFLUENCIA DE LAS MEDIDAS EN eEUROPE 2005	
Medidas del POSI	Índice cualitativo(*)
2.74 Programa ARTEPYME	Influencia apreciable
2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	Influencia apreciable
2.75 Programa Ciudades Digitales	Influencia moderada/apreciable
2.73 Programa PROFIT	Influencia moderada
2.76 Aplicaciones para la educación (UNED)	Influencia baja
2.71 Acceso a Internet. Plan TRAC	Apenas existe influencia
Promedio del POSI	Influencia moderada

(*) Índice valorativo que mide de manera cualitativa aproximada el impacto de las Medidas sobre los Indicadores eEurope2005. Sin tener en cuenta el peso financiero de las Medidas

Recapitulando las conclusiones anteriores, las Medidas 2.74 "Programa ARTEPYME" y 2.72 "Acceso a infraestructuras y servicios digitales" ejercen o van a ejercer una influencia apreciable sobre el planteamiento de desarrollo de la Sociedad de la Información definido por eEurope 2005. Los Programas Ciudades Digitales y PROFIT, tendría una influencia menor. Por lo que respecta a las Aplicaciones para la Educación y el Plan TRAC, su incidencia sería baja o prácticamente inexistente.

En su conjunto, el POSI va a ejercer una influencia moderada respecto al Plan de Acción de eEurope 2005¹¹⁹. Si se hubiesen aplicado los pesos financieros de las medidas a los indicadores obtenidos, la influencia del POSI habría resultado aún más baja.

De la misma manera, los cinco Indicadores eEurope 2005 más afectados o beneficiados por las acciones del POSI, de acuerdo a este método valorativo, es la siguiente:

RELACIÓN DE LOS INDICADORES MÁS INFLUENCIADOS POR EL POSI		
COD	INDICADOR eEurope 2005	IMPACTO
A2	Porcentaje de población que usa habitualmente Internet	15
E1	Nº de alumnos por ordenador conectado a Internet	12
H	Indicador "preparación de las empresas al e-business"	12
D1	Nº de servicios públicos disponibles totalmente en línea	9
G1	% facturación de las empresas por Comercio Electrónico	9

De los resultados anteriores parece desprenderse que los objetivos de carácter social o que tienen que ver con las personas son los que en mayor medida se verán reforzados, tal es el caso de la "población que usa habitualmente Internet" y el parámetro "nº de alumnos por ordenador conectado". Como era de esperar el siguiente grupo más beneficiado serían las pymes en su componente de "preparación de las empresas al e-business".

¹¹⁹ Esas valoraciones corresponden al análisis de incidencia sobre eEurope 2005. Nuevamente se recuerda que POSI nace de INFO XXI y es una de las respuestas españolas a los planteamientos de eEurope 2002.

6. LOS INDICADORES DE LA RESERVA DE EFICACIA

6.1. Indicadores Comunes de Gestión

6.1.1.) Calidad del Sistema de Seguimiento

Información financiera en el Informe de la Anualidad 2001

Existe información financiera disponible para el 100% de las Medidas a 31-12-2001. Este hecho se ha comprobado en el Informe de Ejecución de la Anualidad de 2001. Ver Cuadro

Sistema de Seguimiento. Disponibilidad de información financiera

Eje	MEDIDA	INFORMACIÓN FINANCIERA
Eje 2	2.71	SI
	2.72	SI
	2.73	SI
	2.74	SI
	2.75	SI
	2.76	SI
Eje 9	9.1	SI
% Información financiera		100%

Fuente: Programa Operativo para la Sociedad de la Información. Informe de la Anualidad 2001

Información sobre realizaciones físicas en el Informe de la Anualidad 2001

En el Informe de la Anualidad 2001 se constata la existencia de información sobre realizaciones físicas en el 100% de las Medidas que han tenido ejecución financiera y para las cuales se han establecido indicadores de realización en el Complemento de Programa. Ver Cuadro

Sistema de Seguimiento. Disponibilidad de información física

Eje	MEDIDA	INDICADORES DE REALIZACIÓN	EXISTENCIA DE INFORMACIÓN FÍSICA
	2.73	SI	SI
	2.74	SI	SI
	2.76	SI	SI
Eje 9	9.1	SI	SI
% Información financiera		100%	100%

Fuente: Programa Operativo para la Sociedad de la Información. Informe de la Anualidad 2001

La calidad del sistema de seguimiento ha sido contrastada sobre la base de las siguientes actuaciones:

- ▣ Examen de las directrices del Complemento de Programa.
- ▣ Análisis de los Informes de ejecución de los años 2000 y 2001.
- ▣ Verificación de los datos financieros y físicos contenidos en los Informes Anuales y los aportados por la Aplicación FONDOS 2000.
- ▣ Recogida de las informaciones facilitadas por los gestores de las diferentes Medidas, en algún caso a partir de sus propios sistemas de seguimiento, que permiten conocer en tiempo real la marcha de la Medida, tanto en indicadores financieros como en físicos.
- ▣ Lectura de las Actas disponibles de los Comités de Seguimiento.
- ▣ Realización de los trabajos de campo con los responsables de todas las Medidas, para conocer el sistema de seguimiento, la gestión administrativa-financiera y la adecuación de los circuitos financieros.

6.1.2.) Calidad del Sistema de Control

El Programa Operativo Sociedad de la Información utiliza el sistema de seguimiento contenido en la herramienta informática Fondos 2000, a la cual vuelca toda la información solicitada por la aplicación referida a las realizaciones financieras de acuerdo con los indicadores diseñados ad hoc.

Disponibilidad del Sistema de Control.

El sistema de Control financiero aplicable al *Programa Operativo para la Sociedad de la Información* estaba disponible a finales de 2000. Se aplicó a los gastos elegibles con posterioridad al 11 de noviembre de 2000.

Cantidad de Gastos cubiertos por auditorías financieras y/o de gestión.

Durante el período que cubre el presente Informe de Evaluación Intermedia no se tiene constancia que se hayan realizado actuaciones de auditorías financieras y/o de gestión externas en el sentido de lo dispuesto en el Reglamento 438/2001. De cualquier forma el plazo establecido es hasta el 1 de diciembre de 2003, motivo por el cual el objetivo no es valorado en este Informe.

6.1.3.) Calidad del sistema de evaluación intermedia

Organización y calidad del partenariado entre el Estado Miembro y la Comisión.

Ha existido un buen partenariado entre el Estado Miembro y la Comisión, desde el inicio del proceso de la Evaluación Intermedia, en octubre del año 2002. En todo el proceso de la Evaluación han participado conjuntamente representantes tanto de la Autoridad de Gestión como de los distintos Organismos Gestores y de la Comisión Europea.

Coherencia entre el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y las Orientaciones de la Comisión.

El Pliego de Prescripciones Técnicas se ha elaborado entre todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación, con una participación muy activa por parte de los distintos representantes de la Comisión. En la reunión constitutiva del Grupo Técnico de Evaluación del POSI del 18 de junio de 2002, se aprobó el citado Pliego de Prescripciones Técnicas. El PPT es absolutamente coherente con las directrices del Documento de Trabajo nº 8. Ver cuadro.

Coherencia entre el PPT y el Documento de Trabajo nº 8

Recomendaciones del Documento de Trabajo nº 8	Contenido del PPT
1. Resultados evaluación anterior	(*)
2. Validez de la evaluación previa	SI
3. Confirmación de la pertinencia y coherencia de la estrategia	SI
4. Cuantificación de los objetivos, realizaciones, resultados e impactos	SI
5. Eficacia y Eficiencia	SI
6. Calidad de Ejecución y sistema de seguimiento	SI
7. Reserva de Eficacia	SI

Fuente: Documento de Trabajo nº 8 de la Comisión(5-12-2000) y Pliego de Prescripciones Técnicas (expediente H-61/02)

(*)El PO Sociedad de la Información no se fundamenta en experiencias vitales del anterior período, motivo por el cual en el PPT no figura un capítulo en exclusividad para tratar de esos temas.

Adecuación del Informe de Evaluación a las exigencias el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se ha desarrollado una Guía Metodológica para homogeneizar las tareas de Evaluación Intermedia de los distintos Programas Operativos. En varias reuniones se realizó el análisis del estado de avance de los Informes de Evaluación Intermedia y de su grado de adecuación a las exigencias, tanto de los correspondiente PPTs como de la citada Guía Metodológica. Se constata la coherencia entre el Informe de Evaluación Intermedia y el PPT.

Verificación de la Calidad del Informe de Evaluación Intermedia.

Esta tarea será abordada por parte del Grupo Técnico de Evaluación a la vista del Informe de Evaluación Intermedia Definitivo. En reunión de 24 de septiembre de 2003 el GTE valida la calidad del Informe de Evaluación Intermedia.

Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de Evaluación.

A finales de mayo se presenta un avance del documento definitivo. Con las aportaciones del Grupo Técnico de Evaluación, a finales de junio-2003 se edita el documento definitivo. Una vez que el Grupo Técnico de Evaluación analice y valore la calidad de este Informe, así como que se produzca la información del resultado del Trabajo del Comité de Seguimiento, es intención del Estado Miembro la presentación del Informe de Evaluación Intermedia a la Comisión Europea en el plazo establecido, es decir, antes de finalizar el año 2003.

6.1.4.) Calidad de los criterios de selección de los proyectos

Porcentaje de gastos respaldado por regímenes de ayuda, planes nacionales o criterios de selección de proyectos

Se constata que más del 80% del gasto del POSI está respaldado con regímenes de ayuda, derivan de planes nacionales y/o contienen consideraciones específicas en la selección de los proyectos. Se cumple por tanto el criterio de selección de proyectos. Ver Cuadro.

Medidas respaldadas por regímenes de ayuda, planes o proyectos

MEDIDA	% GASTO	CLASE	ORIGEN	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
2.71	49,85	SP	Ley de Servicios de Sociedad de la Información	Disposiciones de selección de operadores especificadas en Gran Proyecto TRAC
2.72	27,81	SP	INFO XXI y España.es	Concurso Público
2.73	10,38	RA	Programa Fomento de la Investigación Técnica	Convocatoria de Ayudas (8-8-2000, nº N/191/2000)
2.74	6,51	RA	Programa Acciones Regionales de Telecomunicaciones	Convocatoria de ayudas (O.M. 8-2-2001). Para empresas en régimen de mínimos.
2.75	3,18	SP	INFO XXI y España.es	Selección de proyectos sobre criterios establecidos en Convenios Mº Ciencia y Tecnología con Comunidades Autónomas
2.76	1,83	SP	Plan de digitalización UNED	Concurso Público

9.1	0,44	SP	Asistencia Técnica Fondos Estructurales	Concurso Público
Suma ...	100%			

Fuente: Elaboración propia a partir del Complemento de Programa y del Informe de la Anualidad 2002 y de otras fuentes.

SP = Planes y selección de proyectos. RA = Regímenes de ayudas

6.2. Indicadores de Ejecución Financiera

6.2.) Los criterios de ejecución financiera.

Nivel de ejecución a 1-12-2003.

A la fecha de redacción de 31-12-2002 se alcanza una ejecución de pagos del 24,7% sobre el nivel previsto para la Reserva de Eficacia a 1-12-2003. Sin contabilizar la Medida 2.71 el nivel de ejecución alcanza el 61,9%. Ver Cuadro.

Objetivo de absorción de fondos

CONCEPTO	PREVISIÓN TODAS LAS MEDIDAS (B)	SIN GRAN PROYECTO TRAC (C)	PAGOS REALIZADOS (A)	(A)/(B) %	(A)/(C) %
Importe del 100% año 2000	-	-	-		
Importe del 100% año 2001	132,57 Meuros	51,87 MEuros	18,72		
Importe del 25% año 2002	36,72 Meuros	15,70 MEuros	23,09		
Suma	169,29 Meuros	67,57 MEuros	41,81	24,7	61,9

Nota: La previsión de pagos arranca en 2001, si bien son admitidos pagos desde nov. de 2000 que se acumulan en 2001.

El criterio referido al nivel de ejecución financiera debe ser examinado con fecha de 1 de diciembre, de 2003, por lo que no puede ser valorado en esta Evaluación Intermedia.

6.3. Indicadores de Eficacia Física

6.3) Los criterios de eficacia física.

Objetivo 1. Nivel de gasto cubierto por los indicadores de eficacia.

Los indicadores de reserva de eficacia cubren el 88,04% del peso financiero del POSI, superando el mínimo del 50% exigido. Respecto al gasto ejecutado a 31-12-2002, los indicadores de reserva de eficacia cubren el 61% del coste. Ver Cuadro siguiente.

Objetivo 2. La eficacia financiera de los indicadores asignados para la reserva de eficacia

El 75% de los indicadores de eficacia superan el nivel de 80% de eficacia exigida (sin contar la Medida 2.71). Hay que tener en cuenta que para la Medida 2.71 la fecha de contabilización es 30 de junio de 2003, pero a esa fecha el Gran Proyecto TRAC no estaba resultado por la Comisión. Ver Cuadro siguiente.

Situación de los Indicadores físicos a 31-12-2002

COD	NOMBRE	UD	MEDIDA	PREVISTO 31-12-02 (A)	REALIZADO (B)	(B)/(A) %	PESO DEL INDICADOR (1)
4211	Líneas TRAC activadas	Nº	2.71	50.000 (*)	0	0%	49,85%
4212	Usuarios beneficiados	Nº	2.71	50.000 (*)	0	0%	49,85%
4213	Población afectada	Nº HAB	2.71	150.000 (*)	0	0%	49,85%
4214	Centros equipados	Nº	2.72	2.000 (**)	0	0%	27,81%
4215	Proyectos al ciudadano y la admon.	Nº	2.73	86	71	82,5%	10,38
4216	Proyectos tecnologías información	Nº	2.73	200	188	94%	10,38
4217	Inversión inducida	M€	2.73	95	85	89,4%	10,38
Total gasto (%)							88,04%

Fuente: PO Sociedad de la Información. Complemento de Programa e Informe de la Anualidad 2002.

(*) Requisito a 30 de junio de 2003. A esta fecha el Gran Proyecto TRAC está pendiente de aprobación. (**) Dato referido a inversión comprometida.

(2) Peso de la Medida a la que se refiere el indicador, sobre el gasto total del programa

6.4. Resumen de la valoración de los Criterios de la Reserva de Eficacia

En el siguiente cuadro se resume el grado de cumplimiento de los criterios de valoración de la Reserva de Eficacia del Programa Operativo para la Sociedad de la Información.

Resumen de cumplimiento Criterios para la Reserva de Eficacia

Criterio	Objetivos	Cumplimiento
Criterios de Eficacia		
Realizaciones Físicas	Los indicadores de reserva de eficacia cubren al menos el 50% del gasto programado de la Intervención a 31-12-2002	SI
	La eficacia física de los indicadores asignados para la reserva de eficacia es superior al 80% del valor objetivo para cada uno de ellos	PARCIAL (*)
Criterios de Gestión		
Calidad del Sistema de Seguimiento	En el Informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las medidas	SI
	En el informe anual 2001 deberá recogerse información sobre realizaciones físicas, al menos para el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento	SI
Calidad del Sistema de Control	Sistema de control disponible a finales de la anualidad 2000	SI
	Como mínimo, un 5% del gasto certificado acumulado a 31-12-2001 deberá haber sido objeto de control el 1-12-2003	S/V
Calidad del Sistema de Evaluación Intermedia	Organización y calidad del partenariado entre el EM y la Comisión a lo largo del proceso de evaluación intermedia	SI
	Coherencia entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones de los documentos de trabajo de la Comisión	SI
	Adecuación del Informe de Evaluación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas	SI
	Verificación de la calidad del informe de evaluación por parte del Grupo Técnico de Evaluación	S/I
	Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de evaluación	SI
Criterios de Selección de Proyectos	El 80% del gasto estará respaldado por regímenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales o criterios normalizados de selección de proyectos	SI
Criterios de ejecución financiera		
Absorción de Fondos Estructurales	Alcanzar a 1 diciembre 2003, un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para la anualidad 2002	S/V

Notas: S/V = Sin Valorar (no puede ser valorado en el presente Informe de Evaluación Intermedia, por estar fuera de la fecha de cierre)

(*) el 75% de los indicadores de Reserva de Eficacia superan el nivel del 80% exigido

Los aspectos claves que se han tenido en cuenta en el análisis de los criterios para la Reserva de eficacia han sido:

Aspectos claves en el análisis de la Reserva de Eficacia

ASPECTOS CLAVES DE LA RESERVA DE EFICACIA	¿SE HAN TENIDO EN CUENTA Y/O SE HAN ANALIZADO?
a) Presentar los resultados más recientes de los indicadores de eficacia	SI
b) Calidad de los datos utilizados	SI
c) ¿Ha habido cambios en los Indicadores?	SI
d) ¿Los Indicadores cubren el 50% del gasto programado?	SI
e) ¿Los indicadores ofrecen imagen fiel del rendimiento del Programa Operativo?	SI

7. OTRAS CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

7.1. Respeto a los Informes Anuales

Los Informes Anuales ofrecen una amplia información descriptiva y cuantitativa sobre la base de los Indicadores de Realización y Resultado existentes. De todas formas se echa en falta una información más profusa y contundente relativa a los impactos, así como a la repercusión de las políticas de medioambiente e igualdad de oportunidades, que causan la realización de las Medidas.

En el apartado de Recomendaciones se plasmas las recomendaciones del evaluador en cuanto a la redacción de los Informes de las próximas anualidades, algunas de la cuales se toman de las correspondientes recomendaciones de la Comisión.

De otra parte el POSI complementa en algunos aspectos otras realizaciones de Sociedad de la Información promovidas por las Comunidades Autónomas, de otros Programa plurirregionales y de Programas de la UE. Sería oportuno conocer con cierto detalle todas esas actuaciones y apreciar la sinergia y complementariedad que pudieran existir entre todas las intervenciones públicas en los territorios de intervención. En la línea indicada, el Grupo Temático de Sociedad de la Información ya ha elaborado un primer Informe que será ampliado en sucesivos estudios. Las conclusiones y recomendaciones del mismo serían de gran interés para la gestión del POSI, especialmente si hubiese la necesidad de incorporar nuevos promotores o nuevos proyectos.

7.2. DAFO de la Sociedad de la Información en España 2003

DAFO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ESPAÑA

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Existe un retraso en el uso de Internet con respecto a la mayoría de países de la UE.</p> <p>Hay notables desequilibrios entre las diferentes Comunidades Autónomas, estando menos desarrolladas las de Objetivo 1.</p> <p>Las pymes se encuentran retrasadas en la implantación de TIC y presencia en línea.</p> <p>El uso del Comercio Electrónico es todavía poco significativo, aunque ya ha comenzado a despegar.</p> <p>El PC es el terminal casi único, con una penetración inferior a la de los países europeos de referencia.</p> <p>En la clasificación por volumen de contenidos se ocupa un lugar inferior al que le corresponde por su capacidad económica (las páginas en español sólo representan el 2,4%).</p> <p>En el área de servicios para la creación y operación de contenidos hay un claro déficit.</p> <p>Se aprecia una falta de formación en amplias capas de la Sociedad que pueden limitar su acceso a la Sociedad de la Información.</p> <p>En la administración pública existe un insuficiente nivel de utilización de TIC y bajo nivel de transaccionalidad con ciudadanos y empresas.</p> <p>Tendencia a la regionalización del gasto en I+D+I en TIC. Fuerte concentración territorial fuera de Obj. 1 (66,5% fuera y 33,5 para dentro).</p> <p>Escasez de políticas de inclusión y adopción de estándares que permitan el desarrollo de productos tecnológicos para todas las personas.</p>	<p>No poder seguir el ritmo de introducción de la S. I. del resto de los países de la U. E. perdiendo competitividad en el sector productivo.</p> <p>Marginación de los contenidos en idioma español.</p> <p>Aumento de desequilibrios entre las regiones.</p> <p>Creación de capas dentro de la Sociedad infomarginadas y con menores oportunidades respecto al empleo.</p> <p>En Tecnologías de la Información la inversión per capita es muy baja para el nivel económico del país.</p> <p>Poca apreciación por parte del empresariado de los beneficios de Internet y Comercio Electrónico.</p> <p>Notable retraso de la industria española de contenidos.</p> <p>Escaso número de centros educativos con conexiones de banda ancha y muy poca penetración de Internet y multimedia en los procesos educativos.</p> <p>Escasa percepción de valor de las TIC y sus aplicaciones por parte las pymes.</p> <p>Dudas acerca de la seguridad de la red por empresarios y ciudadanos que ralentizan el Comercio Electrónico</p> <p>La componente de inversión empresarial tiende a incrementar su participación con relación al PIB.</p>	<p>La dotación de equipamiento en TIC de las empresas españolas, aunque es inferior a la de los países más importantes de la UE, se mantiene en sus mismos ordenes de magnitud.</p> <p>El móvil se ha extendido ampliamente en los últimos años, constituyendo una buena base para el acceso a contenidos de la Sociedad de la Información.</p> <p>El Comercio Electrónico, aunque actualmente tiene cifras poco importantes, muestra una clara tendencia al alza.</p> <p>Importante despliegue de conexiones en banda ancha a las escuelas, lugares públicos y municipios rurales.</p> <p>Nuevos compromisos y estrategias de la AGE, CC.AA. y Administración Local en el desarrollo de la Sociedad de la Información.</p> <p>En el ámbito educativo existe un importante despliegue de equipamientos y conectividad, al menos en baja velocidad.</p> <p>El esfuerzo de inversión empresarial en I+D+I ha experimentado un crecimiento significativo en la regiones de Obj. 1, generando altos rendimientos por unidad invertida.</p>	<p>Introducción en el Comercio Electrónico a través de las tecnologías desarrolladas para la telefonía móvil.</p> <p>Creación de una importante industria de contenidos en español.</p> <p>Modernizar y hacer más productivo el sector empresarial de la pequeña y mediana empresa español con las Nuevas Tecnologías de la S. I.</p> <p>Las regiones españolas son ricas en patrimonio histórico, cultural y natural que puede ser difundido por la red.</p> <p>Crece la demanda social de servicios en línea y el empresariado comienza a ser favorable a la incorporación de tecnología.</p> <p>Las administraciones están decididas a apostar por la e-administración y los servicios públicos en línea.</p> <p>La utilización de TIC como vehículo de integración y Cohesión Social de los colectivos desfavorecidos. Oportunidad para mejorar la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres.</p> <p>Consenso generalizado acerca de la conveniencia de intensificar la financiación pública a las actividades de I+D+I para que el empresariado y para el desarrollo de las regiones.</p>

7.3. Acciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información

Los trabajos llevados a cabo en este proceso de evaluación y avalados por los contenidos de dos estudios recientemente publicados¹²⁰, han dado pie al equipo evaluador a redactar algunas reflexiones conceptuales sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España. Dichas reflexiones, junto con las conclusiones particulares de cada aspecto examinado, van a permitir completar el capítulo de las recomendaciones. Los siguientes apartados relacionan las actuaciones que, a juicio del evaluador, deberían emprenderse para avanzar en la construcción de la Sociedad de la Información:

- ▣ Acelerar el acceso de los ciudadanos a Internet, potenciando las iniciativas de formación/capacitación y el cambio cultural para transmitir a la ciudadanía cómo pueden mejorar su calidad de vida haciendo uso de las tecnologías de la Sociedad de la Información.
- ▣ Potenciar las Tecnologías de la Información en las pymes, impulsando el desarrollo de aplicaciones, servicios y contenidos, implantando un plan de aplicaciones sectoriales básicas de Internet destinadas a la integración de la cadena de valor y del desarrollo del Comercio Electrónico. Dicho plan podría estar coordinado por organismos intermedios de representación (Cámaras de Comercio, Confederaciones Empresariales, etc.).
- ▣ Implantar programas de sensibilización y asesoramiento a las pymes para su integración en la Sociedad de la Información. En el primer aspecto podría estar referido, de una parte, a cómo la tecnología ayuda al empresariado en varios escenarios: la gestión con los clientes y proveedores, la seguridad de las transacciones y la productividad y de otra a acortar el *gap* de percepción que hay entre el coste de la inversión y su rendimiento. El asesoramiento acerca de la incorporación de tecnología puede venir por varios caminos: integración con centros de formación profesional y universidad, impulsores y asesores en el ámbito local, consultorías sectoriales de diagnóstico y asesoramiento, etc. Iniciativas como OASI (Oficina Apoyo a la Sociedad de la Información) van en esa dirección.
- ▣ Reforzar la apuesta por la Administración electrónica, avanzando en servicios de valor para ciudadanos y empresas. En el ámbito de los servicios públicos, la sanidad y al ámbito judicial son ámbitos relevantes en los cuales existe un elevado potencial de extensión de los servicios on line. Así mismo puede resultar una palanca efectiva incorporar internet en los procesos de compra de la administración (*e-procurement*).
- ▣ Impulsar un plan para integrar las tecnologías TIC en los centros educativos. Éste se sustentaría en tres pilares: a) dotación de PCs y otros terminales informáticos, conectividad en banda ancha y redes de área local), b) desarrollo de contenidos multimedia educativos y otros desarrollo de otros servicios de carácter administrativo y c) actuaciones dirigidas al cambio cultural y formativo del profesorado, de manera que se alcance el estadio de *la informática en el aula*. Este último aspecto es crucial para el desarrollo pleno de la Sociedad de la Información.
- ▣ Fomentar proyectos de digitalización y difusión del patrimonio cultural, estimulando la producción de contenidos digitales, publicaciones electrónicas, recuperación de patrimonio audiovisual, etc. en colaboración con las Comunidades Autónomas y adoptar las singularidades de lo local.

¹²⁰ Comisión Especial de Estudio para la Sociedad de la Información promovido por el MCYT, Propuestas para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España de SEDISI.

El 11 de julio de 2003, el Gobierno español ha aprobado el Programa de Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España, denominado **España.es** para el período 2004-2005, que sustituye a la iniciativa INFO XXI. Tiene tres áreas de actuación verticales: administración.es, educación.es y pymes.es y tres horizontales: conectate.es, contenidos.es y comunicación.es.

- ▣ En administración.es se prevé la creación de una plataforma unificada de prestación de servicios comunes y ayuda financiera a los funcionarios para la compra de PCs y conexión a ADSL.
- ▣ En educación.es se desarrollaría la segunda fase de Internet en la Escuela (que se está ejecutando por RED.ES), instalando redes de alta velocidad inalámbricas en todos los centros de secundaria, dotar a cada profesor de un portátil y proyectores en cada aula. También se quiere crear, en colaboración con las CC.AA una gran base de contenidos educativos accesibles por Internet y programas de formación del profesorado.
- ▣ En pymes.es, la menos detallada, prevé el desarrollo de aplicaciones, servicios y contenidos para pymes, especialmente en los sectores de comercio minorista, hostelería y turismo.
- ▣ Conectate.es facilitará puntos de acceso a Internet de alta velocidad vía satélite, la creación de 2.000 nuevos telecentros y alcanzar a 5.300 municipios. Para la formación de ciudadanos se espera montar una Fundación con 52% de capital público y un 48% de capital privado.
- ▣ Contenidos.es prevé la digitalización del patrimonio histórico (patrimonio.es) y la ampliación del Centro de Alerta de Antivirus.

El equipo evaluador quiere mostrar su satisfacción por esta iniciativa del Gobierno, coincidente en muchas de las conclusiones y recomendaciones que se plantean a lo largo de esta Evaluación Intermedia. Ello da pie para seguir insistiendo en que la disponibilidad de la tecnología no es suficiente si no se posee una cultura de uso. En los aspectos criticables se echa en falta un plan para incrementar la penetración de PCs y conectividad en el hogar y también en la carencia de un Programa nacional de dotación de banda ancha a los territorios desfavorecidos.

7.4. El PO Sociedad de la Información y las personas

En el Programa Operativo y en las recomendaciones de la Comisión se incide en la incorporación de aspectos medioambientales, de Igualdad de Oportunidades, ... pero a menudo se olvidan de las "personas" como elementos utilizadores y beneficiarios de las tecnologías, y en última instancia el origen y el objetivo de cualquier actuación pública.

La casuística anterior choca con la estrategia eEurope, y especialmente con el Plan de Acción 2005 en la que los usuarios ocupan una posición de privilegio: se mejorará las posibilidades de participación y ofrecerá oportunidades a todos y potenciará sus competencias. Una explicación probable a la práctica ausencia de "las personas" en las actuaciones de POSI puede ser interpretada en clave de que POSI es un Programa exclusivamente FEDER y por tanto muy ligado a conceptos tradicionales de "inversiones de inmovilizado", de tal manera que los aspectos "sociales" están amparados o caen más del lado del Fondo Social Europeo.

Estas consideraciones que pudieran tener sus razones en intervenciones ligadas a infraestructuras convencionales (carreteras, ferrocarril, puertos, ...) empiezan a distanciarse cuando las infraestructuras son las de la Sociedad de la Información, las TIC, que necesitan para su utilización y aprovechamiento en primer lugar de un "cambio cultural" para apreciar la "percepción de su valor" y seguidamente de un "adiestramiento" casi continuo por las rápidas innovaciones que esta tecnología experimenta. A sabiendas que puede estar en la frontera de FEDER y FSE, el equipo evaluador encuentra no obstante en el campo del FEDER suficiente terreno para incluir nuevas acciones que promuevan e incidan de una manera directa sobre las personas como usuarias y beneficiarias de las tecnologías.

Baste recordar que en todo el conjunto del POSI más un 95% de los gastos se destinan al suministro e instalación de equipamientos tecnológicos, esto es, tienen que ver con las infraestructuras físicas y virtuales, con los "cómos", dejando si acaso, un 5% para los "qué" o los "quiénes", esto es para los "contenidos" y las "personas". Parece evidente que los contenidos y las personas, dos pilares fundamentales para la Sociedad de la Información y su implantación de manera rápida y universal, no haya tenido la suficiente consideración en el ámbito financiero de las intervenciones del Programa.¹²¹

En general, los proyectos de Sociedad de la Información son multifacéticos y de necesaria aceptación y de utilización posterior por las personas, lo que obliga, si se quieren alcanzar los resultados, a llevar a cabo otras acciones complementarias: sensibilización, cambio cultural, percepción de valor, difusión de resultados, transferencia de *know how*, adiestramiento, etc. aunque parezcan un tanto alejadas de un planteamiento clásico de intervención FEDER.

7.5. La ejecución de los proyectos

Puesta en marcha y desarrollo de los proyectos, cambios y cumplimiento de plazos

Casi ningún proyecto ha realizado modificaciones importantes a lo planificado inicialmente (eficacia financiera y física).

Relaciones con otras entidades e intercambio de know how

Aunque las relaciones del proyecto con otras entidades es un dato que aporta valor añadido, se ha podido comprobar que salvo en contadas ocasiones de proyectos ARTEPYME, existen pocos promotores que declaren haber transferido algún tipo de enseñanza a otras entidades o viceversa. Es decir, el intercambio de know how no parece un hecho habitual de la gran mayoría de los proyectos.

Seguimiento y evaluación

Un porcentaje alto de los proyectos prevé la realización de procesos de seguimiento y evaluación, y en general, a juzgar por la información recibida, se detecta que estos procesos no suelen ser implementados como una parte integrada en el proceso de gestión, sino como un sistema cuantitativo y cualitativo para valorar los resultados y, en algunos casos solamente los niveles de satisfacción alcanzados.

¹²¹ Recuérdese que el modelo de Sociedad de la Información utilizado contempla cuatro ingredientes: infraestructuras, contenidos, usuarios (personas) y entorno.

A la vista la escasez de información conceptual y documental sobre procedimientos de evaluación realizados hasta la fecha, parece oportuna la necesidad de reforzar el "saber hacer" y las técnicas de diseño y puesta en marcha de procesos de seguimiento, evaluación y difusión de resultados a los futuros promotores de proyectos.

7.6. Incidencia sobre el empleo

En los casi dos años de gestión del Programa Operativo, éste se ha constituido como un instrumento valioso para la adaptación de las empresas, especialmente pymes, a la Sociedad de la Información. A pesar de ello, los proyectos no han sido un motor de creación de empleo directo en las organizaciones ni pymes participantes. En el 28% de los casos sólo se ha creado empleo indirecto en la fase de desarrollo o implantación frente a solamente un 11% de influencia en la creación de empleo directo. Una repercusión significativa es la mejora de la cualificación del personal y en la consolidación del empleo directo.

De otra parte, una de las necesidades detectadas es la de formación especializada y adecuada a cada sector, ya que, según han reconocido el 56% de los promotores de proyectos, la adaptación tecnológica sólo es posible si se cuenta con personal formado en las TIC, y que ello contribuye a mejorar la cualificación del personal de todo el personal.

7.7. Medioambiente e Igualdad de Oportunidades

Acerca del Desarrollo Sostenible y Medioambiente, en general, una mayoría de los Organismos beneficiarios y beneficiarios últimos considera que sus acciones son irrelevantes para el Medioambiente, aunque hay una minoría que opina que la contribución a la protección de los recursos del proyecto es positiva. Se excluyen de esta apreciación las actuaciones en infraestructuras radioeléctricas del Plan TRAC.

Con relación a la Igualdad de Oportunidades: Existe una creencia extendida entre promotores y entidades gestoras que considera la irrelevancia del POSI respecto a este tema. En otros casos, se piensa que la mera puesta en marcha de una acción dirigida las mujeres, constituye por sí misma una línea de actuación en materia de políticas para la Igualdad de Oportunidades. Sin querer echar por tierra completamente este argumento, el equipo evaluador defiende que no sólo la atención específica a mujeres consigue el objetivo de la mejora y la Igualdad de Oportunidades, sino que es necesario emprender acciones relacionadas con la adaptación de las metodologías por una parte, y por otra, actuaciones que tengan incidencia sobre el entorno y se dirijan a paliar los obstáculos sociales, económicos y culturales que las mujeres tienen a los beneficios de la Sociedad de la Información.

7.8. Publicidad e Información

Las actividades de publicidad y difusión se hacen imprescindibles para informar sobre los proyectos y también como medio para la captación de los beneficiarios últimos. De los proyectos realizados hasta la fecha las fórmulas más utilizadas para la difusión del mismo han sido los actos públicos, jornadas y seminarios, así como la elaboración de páginas web. También se encuentra, en numerosas ocasiones, que se han combinado varios procedimientos de difusión.

En cuanto al cumplimiento de la normativa comunitaria sobre difusión y publicidad de los Fondos Estructurales, el equipo evaluador detecta -en los Programas PROFIT y ARTEPYME- el escaso o nulo conocimiento del promotor de la procedencia del Fondo Estructural FEDER del 50% de la financiación pública otorgada a su proyecto. Por el contrario, el promotor y los beneficiarios últimos identifican la ayuda financiera más cercana al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que la procedencia comunitaria de los Fondos, posiblemente por el papel de organismo intermediario y de control que éste realiza tanto en la concesión de las ayudas como en el pago de las mismas.

7.9. Conclusiones del Estudio de Casos

Se mencionan los siguientes aspectos acerca de los proyectos estudiados¹²²:

- ▣ En cuanto a la eficacia y eficiencia financiera y física, se observa un alto grado de cumplimiento de las previsiones inicialmente previstas.
- ▣ Los proyectos elegidos de ARTEPYME y PROFIT han sido evaluados y seleccionados, para su participación en el Programa Operativo, dentro de una alta competencia técnica entre las solicitudes presentadas. Esto les confiere un elevado grado de prestigio y la conveniencia y pertinencia de financiar los desarrollos realizados.
- ▣ Todos los casos presentados se han construido como experiencias pioneras en el seno de la organización promotora y/o en el ámbito territorial o sectorial al que van dirigidos.
- ▣ Las innovaciones tecnológicas de los proyectos analizados son el elemento común a todos los casos y responden a necesidades detectadas mediante un diagnóstico previo.
- ▣ El éxito de este tipo de proyectos de innovación tecnológica, no sólo depende de los desarrollos generados, sino que también de determinadas transformaciones de la estructura de las organizaciones implicadas, así como en la modernización en equipamientos y la sensibilización de los actores y/o beneficiarios para eliminar las resistencias al cambio. De ahí la importancia de las acciones de "cambio cultural" dirigidas a las personas.
- ▣ Las redes de cooperación entre diferentes organizaciones son un elemento fundamental para la difusión de los resultados del proyecto.

¹²² Se analizaron en total siete casos de ARTEPYME (3), PROFIT (2) y UNED (2)

- ▣ El profundo conocimiento y la especialización técnica acerca del ámbito y/o sector de actuación de los actores claves en el proyecto.
- ▣ La sostenibilidad de las acciones depende en gran medida del grado de interés sobre su utilidad que se despierte entre los beneficiarios últimos, por lo que vuelven a ser fundamentales las acciones de sensibilización y de difusión.
- ▣ Se necesitaría, como valor añadido, la creación de fondos financieros en régimen de mínimos para incentivar la participación activa de las pymes.
- ▣ Los aspectos comunitarios acerca de la cofinanciación del fondo FEDER son poco o nada conocidos por la mayoría de los promotores del proyecto (en ARTEPYME y en PROFIT), así como también la obligatoriedad de atender y aplicar los principios de políticas horizontales (Igualdad de Oportunidades, Desarrollo Sostenible y Cohesión Económica y Social) de manera transversal a las acciones del proyecto.
- ▣ Aunque se hayan utilizado diversas formas de difusión, éstas han sido escasas y casi siempre han estado circunscritas a un entorno cercano. Se sugiere para un futuro incidir sobre éstos aspectos y sobre todo en la difusión de los resultados exitosos que puedan ser transferibles.

7.10. Modificaciones en el Complemento de Programa

En el Comité de Seguimiento de 20 de mayo de 2003 se aprueban determinadas modificaciones al Complemento de Programa, referidas a algunos de los Indicadores de seguimiento y a uno de los Indicadores de la Reserva de Eficacia.

La nueva tabla de Indicadores FONDOS 2000 y los valores previstos son los que se recogen a continuación.

MEDIDA	CÓDIGO	INDICADOR	DEFINICIÓN	VALOR
2.71	2200	Impacto	Población beneficiada	697.266
	2005	Realización	Líneas TRAC activadas	232.422
	677	Resultados	Usuarios beneficiados	232.422
2.72	2003	Realización	Aplicaciones desarrolladas e instaladas	30
	2100	Resultados	Puntos de acceso instalados en Bibliotecas Públicas	1.818
	2101	Resultados	Contenidos de patrimonio histórico puestos en red	100
	2721	Resultados	Centros conectados a banda ancha	3.000
	2722	Resultados	Centros con red interna	4.000
	2723	Resultados	Alumnos por PC conectado	12
2.73	2724	Resultados	Centros equipados en municipios rurales	1.080
	2006	Realización	Proyectos en áreas servicio al ciudadano y las Admin. Públicas	259
	2007	Realización	Públicas	
	689	Resultados	Proyectos en áreas de tecnologías de la información y transpor.	600
			Inversión inducida (millones de euros)	286

MEDIDA	CÓDIGO	INDICADOR	DEFINICIÓN	VALOR
2.74	2003	Realización	Aplicaciones desarrolladas e instaladas	520
	2102	Resultados	Organismos implicados	500
	2103	Resultados	PYMES directamente afectadas	10.000
	2104	Resultados	PYMES afectadas indirectamente	30.000
	2105	Resultados	Inversiones inducida en relación a recursos totales	40
2.75	2106	Resultados	Número de ciudades en las que se implante	11
	2108	Resultados	Actuaciones realizadas	120
2.76	2000	Realización	Cursos virtualizados	200
	244	Realización	Equipos instalados	20
	2761	Realización	Centros dotados para valija virtual	40
	2762	Realización	Centros dotados para matrícula on line	40
	2763	Resultados	(presencia/Internet)	
	2764	Resultados	Alumnos examinados con valija virtual	50.000
	567	Resultados	Alumnos matriculados on line (Internet/centros)	90.000
			Alumnos	90.000

7.11 Acerca de la Regla N+2

Según lo establecido en el Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias ha de tener obligatoriamente lugar en los dos años siguientes a aquél en que haya contraído el compromiso inicial. Frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2003 para los fondos asignados a las anualidades 2000 + 2001.

- La ayuda programada del POSI a 31-12-2001 asciende a 55.266.165 Euros. Se ha recibido el anticipo del 7%, cuya cantidad es de 31.259.760 Euros. La ayuda ejecutada supone 22.178.354,79 Euros. La suma de ambas cantidades es de 53.438.114,79 Euros, quedando cubierto, a la fecha, en un porcentaje que alcanza el 97%¹²³. En cuanto a la Medida 2.71 quedará pendiente su contabilización en relación con la regla N+ 2.
- En el supuesto de no considerar a efectos de cálculo la Medida 2.71, ni tampoco el anticipo recibido, la ayuda programada sería de 31.058.316 euros, con lo que a 31-12-2002 ya habría sido cubierto el 71,4% de la anualidad de 2001.

Parece por tanto claro el cumplimiento de la regla N+2 en el conjunto del Programa respecto a la anualidad 2001. En cuanto al cumplimiento de dicha regla para la anualidad 2002, resulta evidente que los ejecutores -especialmente RED.ES- han de avanzar decididamente en el cumplimiento de sus compromisos de pagos, so pena de padecer el descompromiso automático de la parte de gasto no ejecutada.

¹²³ Con las certificaciones emitidas hasta primeros de octubre de 2003 se alcanza el 100%

7.12. Valor Añadido Comunitario

Los principales elementos de valor añadido comunitario, como consecuencia de las realizaciones efectuadas hasta la fecha en el *Programa Operativo para la Sociedad de la Información*, se encuentra en el apoyo prestado a las empresas -en forma de subvenciones no retornables- para su integración a la Sociedad de la Información. Dentro del conjunto de empresas beneficiadas destacan las pequeñas y medianas (*pymes*) de Objetivo 1.

Los apoyos provienen del Programa de Fomento de la Investigación Técnica PROFIT y del Programa de Acciones Regionales de Telecomunicaciones ARTEPYME. Los conceptos del valor añadido de mayor calado se refieren a:

- ▣ Apoyo a la investigación precomercial e innovación de tecnologías y servicios de la sociedad de la información para las empresas
- ▣ Apoyo para la implantación de servicios on line y otros servicios de telecomunicaciones avanzadas en *pymes*

En cuanto a las zonas beneficiadas, indicar que ha existido un reparto bastante equilibrado entre todas las regiones de Objetivo 1, pudiendo cifrar en 3.232 empresas beneficiadas de una manera directa con las actuaciones desarrolladas en el POSI hasta 31-12-2002.